



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 PRIMER PERIODO ORDINARIO	LUNES 01 DE DICIEMBRE DE 2025	SESIÓN No. 122 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL **DÍA LUNES UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** FERNANDO AGUIRRE FLORES Y GRECIA BENAVIDES FLORES. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 35 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 37 DIPUTADOS. **INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.**

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, **LA C. PRESIDENTA** EXPRESÓ: “GRACIAS, SECRETARIA. Y COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUISIERA SOLICITARLES UN MINUTO DE SILENCIO, YA QUE ESTE CONGRESO LAMENTA PROFUNDAMENTE LA TRAGEDIA OCURRIDO EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA. EXPRESAMOS NUESTRO MÁS SINCERO PÉSAME A LAS FAMILIAS QUE HOY ENFRENTAN LA IRREPARABLE PÉRDIDA DE DAIRA JIMENA GARCÍA ZAPATA, INGRID DANAE MACÍAS RUIZ, PEDRO OZIEL MACÍAS Y LA SEÑORA ANASTASIA RODRÍGUEZ DE LEÓN, CONOCIDA Y AMIGA DE UNA SERVIDORA Y DESEAMOS UNA PRONTA Y TOTAL RECUPERACIÓN A LAS PERSONAS QUE RESULTARON HERIDAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES INVITO RESPETUOSAMENTE A GUARDAR 1 MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS Y EN SOLIDARIDAD”.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, PARA SECUNDAR. QUISIERA QUE ANTES DE INICIAR LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, HONRÁRAMOS LA MEMORIA DE LAS PERSONAS FALLECIDAS EN EL INCIDENTE OCURRIDO EL DÍA VIERNES EN LA COLONIA

OLMOS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA Y QUE ACOMPAÑEMOS EN PENSAMIENTO A SUS FAMILIARES, AMIGOS Y A TODAS LAS PERSONAS AFECTADAS POR ESTAS LAMENTABLES PÉRDIDAS. LES PIDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE CON RESPETO GUARDEMOS JUNTOS, UN MINUTO DE SILENCIO, EN HONOR DE DAIRA JIMENA GARCÍA, ANASTASIA RODRÍGUEZ, INGRID DANAE MACÍAS Y PEDRO OZIEL MACÍAS, QUE EN PAZ DESCANSEN. TODO NUESTRO APOYO, DESEOS DE FORTALEZA PARA TODOS QUIENES ATRAVIESEN ESTE DIFÍCIL MOMENTO”.

C. PRESIDENTA: “SE INICIA UN MINUTO DE SILENCIO”.

SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR LAS PERSONAS FALLECIDAS EN EL ACCIDENTE OCURRIDO EL DÍA VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA COLONIA OLMOS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. Q.E.P.D.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS”.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 119 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES,

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **20** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA.**)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV Y V Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN MATERIA DE PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA AMBIENTAL EN EL QUE SE CONSOLIDEN PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV (14) BIS AL ARTÍCULO 3 Y UN CAPÍTULO III BIS TITULADO “DE LOS MICROBONOS” QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 38 BIS, EL ARTÍCULO 38 BIS 1 Y EL ARTÍCULO 38 BIS 2, TODOS DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL QUINTO PÁRRAFO Y SEXTO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN SÉPTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA QUE SE INCOPORE, COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN, REPOSICIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIAS ESPECIALES PARA LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, LA ACREDITACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EMOCIONAL, ATENCIÓN AL USUARIO, MANEJO

DEL CONFLICTO Y ESTRÉS LABORAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES PSICOLÓGICAS INICIALES Y PERIÓDICAS QUE CERTIFIQUEN LA APTITUD MENTAL Y EMOCIONAL DEL OPERADOR PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE 1° Y 4° SEMESTRE DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO, ACOMPAÑADOS POR EL PROFESOR LIC. LEOPOLDO GUERRERO, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR MODIFICACIÓN A DIVERSAS LEYES, SE REFORMA EL ARTÍCULO 3, ASÍ COMO LAS FRACCIONES XIII Y XIV Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SE REFORMA EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 162 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE REFORMAN LAS FRACCIONES XX Y XXI Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII, TODAS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE REFORMA SE ADICIONA UN ARTÍCULO 91 BIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE ADICIONA UN CAPÍTULO SEGUNDO DENOMINADO "DEL CIVISMO PRÁCTICO" EL CUAL ESTÁ CONFORMADO POR UN ARTÍCULO 7 BIS Y 7 BIS 1, EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN. SE REFORMA EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXIV Y XXV Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVI, TODAS DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; Y SE REFORMA SE ADICIONA UN ARTÍCULO 72 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LO REFERENTE A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, LO REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LO REFERENTE A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA COMISIÓN DE BIENESTAR Y DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, LO REFERENTE A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA COMISIÓN DE JUVENTUD, LO REFERENTE A LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y A LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LO REFERENTE A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 20470/LXXVII, 20442/LXXVII, 20488/LXXVII, 15919/LXXVI, 19601/LXXVII, 20355/LXXVII, 20351/LXXVII, Y 20354/LXXVII DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE;

DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; DE JUVENTUD; DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; Y DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, RESPECTIVAMENTE. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20470/LXXVII, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE, EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICE EL ACCESO, PERMANENCIA Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NEURODIVERGENTES, EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, TANTO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y AJUSTES RAZONABLES QUE ASEGUREN UNA EDUCACIÓN EQUITATIVA Y DE CALIDAD. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.*

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20442/LXXVII Y 20488/LXXVII, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE HOMOLOGAR REFERENCIAS HECHAS HACIA DISTINTAS SECRETARÍAS QUE FORMAN PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO. SE TURNA CON CARÁCTER URGENTE. Y A LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15919/LXXVI, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ACEPTE SU FORMAL RENUNCIA AL CARGO HONORÍFICO DE CONSEJERO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ENTERADA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19601/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE MODIFICA EL

ARTÍCULO 3, APARTADO IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20355/LXXVII, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "*FRAY SERVANDO TERESA DE MIER*" EN SU EDICIÓN 2025, CATEGORÍA: JUVENTUD. ACORDÁNDOSE QUE SON ELEGIBLES: LOS CC. ALEJANDRO AYALA MARROQUÍN Y ERASMO JOSUÉ BRIONES ARANDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE EL C. ALEJANDRO AYALA MARROQUÍN OBTUVO 19 VOTOS A FAVOR, Y EL C. ERASMO JOSUÉ BRIONES ARANDA OBTUVO 21 VOTOS A FAVOR; POR LO QUE, **LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE, DE CONFORMIDAD CON LA VOTACIÓN EMITIDA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN PARA QUE EL C. ERASMO JOSUÉ BRIONES ARANDA, RECIBA LA MEDALLA DE HONOR "*FRAY SERVANDO TERESA DE MIER*" EN LA CATEGORÍA: JUVENTUD.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20351/LXXVII, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE LOS CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA "*FRAY SERVANDO TERESA DE MIER*" EN SU EDICIÓN 2025, CATEGORÍA: EMPRENDEDOR. ACORDÁNDOSE QUE SON ELEGIBLES LOS CC. SERGIO JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ Y AGUSTÍN GERARDO CAVAZOS CAVAZOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE EL C. SERGIO JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ OBTUVO 21 VOTOS A FAVOR, Y EL C. AGUSTÍN GERARDO CAVAZOS CAVAZOS OBTUVO 21 VOTOS A FAVOR; POR LO QUE, **AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DESECHA Y SE ARCHIVA.**

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20354/LXXVII, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE LOS CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA "*FRAY SERVANDO TERESA DE MIER*" EN SU EDICIÓN 2025, CATEGORÍA: MUJERES. ACORDÁNDOSE QUE SON ELEGIBLES LAS CC. LUISA FERNANDA CASTRO BECERRIL Y CATALINA DOMÍNGUEZ ESTRADA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE LA C. LUISA FERNANDA CASTRO BECERRIL OBTUVO 21 VOTOS A FAVOR, Y LA C. CATALINA DOMÍNGUEZ ESTRADA OBTUVO 20 VOTOS A FAVOR, Y EXISTE 1 VOTO NULO. POR LO QUE, **LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE, DE CONFORMIDAD CON LA VOTACIÓN EMITIDA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN PARA QUE LA C. LUISA FERNANDA CASTRO BECERRIL, RECIBA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA: MUJERES.**

LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE EL OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE INVITE A LAS PERSONAS QUE SE RECONOCERÁN CON LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", EN FECHA PRÓXIMA PARA QUE RECIBAN DICHO RECONOCIMIENTO.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, ERIK TEÓDULO CAVAZOS CAVAZOS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE Y FORTALEZCA LA CAPACITACIÓN DE PREVENCIÓN Y COMBATE A INCENDIOS, DIRIGIDAS A LOS ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS QUE REPRESENTEN RIESGO POTENCIAL DE INCENDIOS. ASIMISMO, SE LE SOLICITA QUE DICHA DEPENDENCIA REFUERCE LAS LABORES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN EN LOS NEGOCIOS Y LUGARES CON RIESGO DE INCENDIO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD, PREVENIR DAÑO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y MITIGAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES DERIVADOS DE ESTOS INCIDENTES. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES TENGAN A BIEN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: PROMUEVAN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS DERECHOS DE SALUD Y LABORALES DE LAS PERSONAS QUE CUENTAN CON UN DIAGNÓSTICO DE EPILEPSIA CONTROLADA EN LOS CENTROS LABORALES DEL ESTADO; Y REFUERCEN ENTRE DIRIGENTES PATRONALES Y SINDICALES LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE TRABAJO Y DEMÁS MARCOS NORMATIVOS EN LA MATERIA; PARA GARANTIZAR EL PLENO RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS CON DIAGNÓSTICO DE EPILEPSIA CONTROLADA A QUE PUEDAN GOZAR DEL ACCESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DEL EMPLEO DE MANERA DIGNA EN LA ENTIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 34 VOTOS.**

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL SIDA, DISEÑE Y EJECUTE UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA, DURANTE LAS PRIMERAS DOS SEMANAS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, INSTALANDO BRIGADAS ITINERANTES DE DIAGNÓSTICO EN ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS DE TODO EL ESTADO COMO CENTROS COMUNITARIOS, BIBLIOTECAS PÚBLICAS, CENTROS DE SALUD, PARQUES ALTAMENTE TRANSITADOS, ASÍ COMO EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTRIBUYENDO CON ELLO A LA DETECCIÓN OPORTUNA, LA PREVENCIÓN Y LA GARANTÍA EFECTIVA DEL DERECHO A LA SALUD PARA TODAS LAS PERSONAS. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 32 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE REFUERCEN SUS REGLAMENTOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO O LOS QUE CORRESPONDAN A ESTA MATERIA, A FIN DE QUE ANALICEN: PROHIBIR Y SANCIONAR EL USO DE MOTOCICLETAS CON ESCAPE MODIFICADO O CON NIVELES DE RUIDO POR ENCIMA DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA APLICABLE; REALIZAR OPERATIVOS SISTEMÁTICOS DE VERIFICACIÓN DE RUIDO EN ZONAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES; Y ESTABLECER HORARIOS DE RESTRICCIÓN PARA LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS QUE GENEREN NIVELES DE RUIDO ELEVADOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVÍNO. INTERVINO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 33 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 120 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 1 DIPUTADA*; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 13 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (*SE ANEXA LISTA*). LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 4, 9 Y 12, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA EL INCISO E) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 21 BIS, Y SE RECORREN LOS ACTUALES INCISOS E) Y F) PARA QUEDAR COMO F) Y G), RESPECTIVAMENTE, DEL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCORPORAR COMO CRITERIO PREFERENTE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS QUE SEAN CUIDADORAS PRINCIPALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD, INCLUIDO EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, BAJO ESQUEMAS DE TRABAJO FLEXIBLE. *SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.*

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 19837/LXXVII, 19584/LXXVII, 20414/LXXVII, 20338/LXXVII, 10267/LXIV, 20371/LXXVII Y 19286/LXXVII DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; DE LEGISLACIÓN Y DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; RESPECTIVAMENTE. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19837/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19584/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA ELIMINACIÓN DE LA FIGURA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20414/LXXVII, QUE CONTIENE UNA CONCESIÓN EN FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL DE 3,721.69 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE RIO SALINAS S/N, DE LA COLONIA COLINAS DEL AEROPUERTO, DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO PARROQUIAL CON SU RESPECTIVO CENTRO COMUNITARIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20338/LXXVII, QUE CONTIENE CONCESIÓN DE UN INMUEBLE MUNICIPAL, QUE SE UBICA EN LAS CALLES PROLONGACIÓN SAN MATEO, SAN JOSÉ Y SAN LUCAS EN LA COLONIA PUERTA DEL SOL, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11,451.92 M². ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 10267/LXXIV, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AL DECRETO NÚM. 149 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016, QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY PARA REGULAR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENEN POR RECIBIDA EN TIEMPO Y FORMA, SE ACEPTAN LAS OBSERVACIONES Y SE DEJA

SIN EFECTOS DECRETO NÚM. 149, DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20371/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, COMO UN SISTEMA COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD SOCIAL, ÚNICAMENTE A FAVOR DE LA CORPORACIÓN POLICIAL CONOCIDA COMO PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19286/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE UNA PARTIDA ESPECIAL DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA PAGAR CONVENIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, ELLO PARA LIQUIDAR ADEUDO CON PERSONA MORAL "RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS S.A. DE C.V.", ELLO DERIVADO DE SENTENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO 932/2022 DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 11761/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 11761/LXXIV**, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS CC. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, AL DECRETO NÚM. 389 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENEN POR RECIBIDA EN TIEMPO Y FORMA, SE ACEPTAN LAS OBSERVACIONES Y SE DEJA SIN EFECTOS DECRETO NÚM. 389, DE

ABRIL DE 2018. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA "CARLOS MONTEMAYOR" DE LA COLONIA "LA UNIDAD", DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR SU MAESTRA RUTH ALFARO VILLELA; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. 19805/LXXVII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. 19805/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES. (*PRIMERA VUELTA*). ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 95, 211 Y 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA PARA PODER SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. INTERVINIERON EN EL DICTAMEN LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, REYNA REYES MOLINA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. SE DIO LECTURA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 121 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 27 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 5 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN, 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD Y 1 AUSENTES SIN AVISO. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR EL MAESTRO JOAQUÍN ALBERTO SAUCEDO ZAMORA, ASÍ COMO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INTERTECH, ACOMPAÑADOS POR EL MAESTRO HUMBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA*.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **18** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (*SE ANEXA LISTA*). LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS, QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 3, *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*. EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO 15. *SE OTORGARÁ LO SOLICITADO*. LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 17. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

GLOSAS DEL CUARTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJE DE BUEN GOBIERNO.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS COMPARECIENTES CC. MTRO. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO; MTRA. GLORIA MARÍA MORALES MARTÍNEZ, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN; MTRA. MARÍA TERESA HERRERA TELLO, CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL; LIC. JOSEMARÍA URrutia GARCÍA,

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL (IRCNL); MTRO. JULIO ALBERTO AGUILAR VALENCIA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA; ING. JOSÉ FRANCISCO GUTIÉRREZ CANTÚ, DIRECTOR GENERAL DE FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES); MTRO. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR (ICV); MTRA. ANA FERNANDA HIERRO BARDA, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NUEVO LEÓN; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO LOS COMPARCIENTES, LA PRESIDENTA DIO INICIO A LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE BUEN GOBIERNO*, Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO NÚM. 136, TOMADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, LA PRESENTE GLOSA SE REALIZA EN ATENCIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA A DAR LECTURA AL ACUERDO NÚMERO 136, APROBADO EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LLEVAR ACABO LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE BUEN GOBIERNO*.
- SE DIO LECTURA-

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LAS Y LOS COMPARCIENTES PONERSE DE PIE PARA TOMAR PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA COMPARCENCIA DE LA QUE VAN A SER OBJETO. - *TOMARON PROTESTA*.

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO SEXTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR TRES MINUTOS, PARA PRESENTAR UN MENSAJE EN RELACIÓN AL CUARTO INFORME DE GOBIERNO A LOS CC. MTRO. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO; Y LA MTRA. GLORIA MARÍA MORALES MARTÍNEZ, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN; QUIENES SOLICITARON EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SUS INTERVENCIONES; ASÍ COMO LA MTRA. MARÍA TERESA HERRERA TELLO, CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

DE CONFORMIDAD AL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO 136, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES POR GRUPO LEGISLATIVO, INTERVINIERON LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA², INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS AL DIRECTOR GENERAL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL (IRCNL), AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN, Y A LA CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, QUIENES RESPONDIERON A LAS INTERROGANTES DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON LOS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES Y JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR², INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS A LA CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL (IRCNL)², QUIENES RESPONDIERON A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO NUM. 136, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN VOZ DE LOS DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, AL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR (ICV)³, QUIEN RESPONDIÓ A LO CUESTIONADO POR LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON CUESTIONAMIENTOS LAS DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES Y REYNA REYES MOLINA², INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO³, QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LAS DIPUTADAS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO DE LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES, INTERVINO LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL (IRCNL) Y A LA CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, QUIENES RESPONDIERON A LAS INTERROGANTES DE LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON SU CUESTIONAMIENTO LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL (IRCNL), AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA Y A LA CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ³, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO² Y A LA CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, QUIENES RESPONDIERON A LO CUESTIONADO POR LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN APROBADO EN EL ACUERDO, INTERVINO CON PREGUNTAS LOS DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, REYNA REYES MOLINA Y GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, A LA CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL² Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO NUM. 136, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN, A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y A LA CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, QUE ES EL TURNO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: ARMIDA SERRATO FLORES Y FERNANDO AGUIRRE FLORES², CON CUESTIONAMIENTOS AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR (ICV), QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, SIENDO EL TURNO DEL DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ³, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO³, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO EN UNA DE SUS INTERVENCIONES Y QUIEN RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS DEL DIPUTADO.

CONCLUIDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DE LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE BUEN GOBIERNO*, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS INVITADOS, ASIMISMO, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LOS COMPARCIENTES HASTA LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON LA ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOLICITÓ A LA SECRETARIA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA SI HAY EL QUÓRUM LEGAL. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, POR LO QUE EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INTERVENCIONES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LA LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, *SE DIO LECTURA*. Y AL NO EXISTIR CORRECCIONES O MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, ARAMBERRI, DR. ARROYO, GUADALUPE, GENERAL ZARAGOZA, ITURBIDE, MIER Y NORIEGA Y GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE LINARES, MONTEMORELOS, APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, HUALAHUISES, RAYONES, ALLENDE Y GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20725/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
3. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE ANÁHUAC, SABINAS HIDALGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, BUSTAMANTE, VILLALDAMA, LAMPAZOS DE NARANJO Y GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20739/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
4. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE MELCHOR OCAMPO, PESQUERÍA, DR. GONZÁLEZ, CHINA, AGUALEGUAS, LOS RAMONES, GENERAL BRAVO, DR. COSS, CERRALVO, JUÁREZ Y MARÍN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20703/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
5. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE CIÉNEGA DE FLORES, EL CARMEN, HIGUERAS, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, HIDALGO Y GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20715/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
6. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 512 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**

7. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. LIC. LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS, REPRESENTANTE DE MUJERES QUE CONECTAN” Y LIC. WENDY JANETH BORDA AVALOS, REPRESENTANTE DEL DESPACHO C Y B LEGAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 94 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR EN LOS REQUISITOS DEL MATRIMONIO, UNA EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS SOCIALES, PUEDAN RECIBIR TODA LA INFORMACIÓN EN SUS DOMICILIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 19892/LXXVII RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19892/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. LUIS ANDRÉS HERRERA SOSA, DIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, O.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 495 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 23 Y 24 Y POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO II BIS “DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS” QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 11 BIS, 11 BIS 1, 11 BIS 2, 11 BIS 3, 11 BIS 4 Y 11 BIS 5, TODOS DE LA LEY DE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. KELLY ARLEN TORRES REYNA, FRANCISCO ELIZABETH ROSAS SERRATO Y ARMANDO JAHAZIEL MUÑIZ LUCIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ,

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, POR LAS PRESUNTAS FALTAS A SU ENCARGO. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. ADRIANA TORRES, CIUDADANA DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, INCLUYA COMO PROYECTO ESTRATÉGICO PRIORITARIO LA CREACIÓN DE UNA VÍA ALTERNA DE ACCESO AL MUNICIPIO, DESTINADA A DESVIAR EL TRÁFICO PESADO QUE ACTUALMENTE CIRCULA POR EL CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS DENOMINADO “DE LOS APARATOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA” QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 32 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 263 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INSTALACIONES Y APARATOS MÉDICOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEDICADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE REGULACIÓN, TRANSPARENCIA Y CONTROL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

17. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 395 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ALCANCE A SU PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20725/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. CÉSAR GARZA ARREDONDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ALCANCE A SU ACTUALIZACIÓN DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20496/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
20. ESCRITOS SIGNADOS POR LOS MUNICIPIOS DE CHINA, VILLALDAMA, GENERAL BRAVO Y ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
21. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. FÉLIX GUADALUPE ARRATIA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE DECLARE EL DÍA 21 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA LENGUA MATERNA”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**
22. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL C. JESÚS NAVA RIVERA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE REMITA UN INFORME COMPLETO, CLARO SOBRE EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL DENOMINADO CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN AL AUTISMO EN DICHO MUNICIPIO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITAR QUE SE PUEDA TURNAR EN CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

23. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 208 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 208 BIS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. IGUALMENTE, PARA SOLICITAR QUE PUEDA SER TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

24. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUIS EDUARDO SEPÚLVEDA DE LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
25. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN CARLOS ROSALES HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARÍN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL RESPECTO DE UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE PRINCIPAL NÚM. 122 DEL FRACCIONAMIENTO ROOTS INDUSTRIAL TECHNOLOGIES DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUR QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS POR EL RECTOR LIC. MARTÍN REYES FLORES Y EL MAESTRO EDWIN ACEVEDO BARRÓN, INVITADOS DEL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO, TOMÓ EL SITIAL DE LA PRESIDENCIA EL PRIMER VICEPRESIDENTE, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. **LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO IX BIS I DENOMINADO “DEL REGISTRO ESTATAL DE ENTRENADORES CERTIFICADOS” A LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL DEPORTE DENTRO DE NUESTRO ESTADO HA DEMOSTRADO SER UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO FÍSICO, EMOCIONAL Y SOCIAL PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SIN EMBARGO, TAMBIÉN SE HAN DOCUMENTADO CASOS ALARMANTES EN LOS QUE LOS ENTRENADORES DE DIVERSAS RAMAS HAN VULNERADO ESA CONFIANZA QUE SE DEPOSITA EN ELLOS, INCURRIENDO EN CONDUCTAS INDEBIDAS, VIOLENTAS O INCLUSO DELICTIVAS, AFECTANDO GRAVEMENTE LA INTEGRIDAD DE NUESTROS DEPORTISTAS MENORES QUÉ SU ÚNICO PENSAMIENTO ES PONER EN ALTO EL HONOR DE NUEVO LEÓN EN SUS RESPECTIVAS DISCIPLINAS Y ESTOS ENTRENADORES MANCHAN ESA NOBLE LABOR DE NUESTROS DEPORTISTAS, SI NOSOTROS NO CUIDAMOS A NUESTROS DEPORTISTAS, ENTONCES ¿QUIEN LO HARÁ? Y POR ELLO ES QUE SE PRESENTA ESTA INICIATIVA, CON LA FINALIDAD DE MITIGAR ESTOS ACTOS TAN ATROCES QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD DEPORTIVA Y A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

LA PROBLEMÁTICA DE LOS ABUSOS SEXUALES Y DE PODER EN CONTEXTOS EDUCATIVOS Y DEPORTIVOS, HA MOSTRADO UN CRECIMIENTO MUY PREOCUPANTE. DE ACUERDO CON CIFRAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNP) Y REPORTES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ENTRE LOS AÑOS 2020 Y 2025 SE REGISTRARON MÁS DE 23,000 AVERIGUACIONES PREVIAS POR DELITOS SEXUALES, LO QUE EQUIVALE A UN PROMEDIO DE UN DELITO SEXUAL CADA 117 MINUTOS.¹ TAN SOLO EN 2024, EL ESTADO SUPERÓ LAS 4,000 DENUNCIAS DE DELITOS SEXUALES, SIENDO EL ABUSO SEXUAL EL DELITO CON MÁS CARPETAS DE INVESTIGACIONES ABIERTAS.² A ESTOS DATOS SE SUMAN MÚLTIPLES DENUNCIAS CONTRA ENTRENADORES DEPORTIVOS EN NUEVO LEÓN, INVESTIGADAS POR LA FISCALÍA ESTATAL, POR PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO Y ACOSO SEXUAL EN GIMNASIOS Y ACADEMIAS PRIVADAS.³ ESTOS HECHOS REFLEJAN UNA FALLA ESTRUCTURAL EN LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL SOBRE QUIENES EJERCEN FUNCIONES DE FORMACIÓN DEPORTIVA, LO QUE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD. UN CLARO EJEMPLO QUE REFLEJA LA ACTUALIDAD DE ESTA PROBLEMÁTICA SE REGISTRÓ AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, EN DONDE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN DETUVO A UN ENTRENADOR DE GIMNASIA ACUSADO DE ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE SUS ALUMNAS MENORES DE EDAD, HECHO QUE FUE AMPLIAMENTE DOCUMENTADO POR CADA UNO DE LOS MEDIOS NACIONALES.⁴ EL CASO EN CUESTIÓN GENERÓ UNA GRAN INDIGNACIÓN TANTO SOCIAL COMO DEPORTIVA, DONDE LA SOCIEDAD YA NO CONFÍA EN LOS ENTRENADORES POR EL MIEDO QUE SUS HIJOS SE CONVIERTAN EN LAS PRÓXIMAS VÍCTIMAS. TAMBIÉN SEÑALAN LA AUSENCIA DE MECANISMOS DE RIESGO, EVALUACIÓN Y VIGILANCIA PARA QUE LAS PERSONAS QUE EJERZAN COMO ENTRENADORES DEPORTIVOS, LO PIENSEN DOS VECES ANTE TAN SIQUIERA ANTES DE HACER. PORQUE LA EVIDENCIA MUESTRA TANTO LA NULIDAD COMO LA NECESIDAD DE ESTABLECER UN RIESGO ESTATAL DE ENTRENADORES, QUE PERMITA VERIFICAR ANTECEDENTES Y PREVENIR QUE LAS PERSONAS CON CONDUCTAS INDEBIDAS CONTINÚEN TRABAJANDO CON LOS MENORES, Y ASÍ PODER BAJAR LA TASA DE

¹ Cubero, C. (2025, marzo 18). Nuevo León registra un delito sexual cada 117 minutos de 2020 a 2025. Grupo Milenio. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/registra-nuevo-leon-delito-sexual-cada-117-minutos-2020-2025>

² Cubero, C. (2024, noviembre 13). Nuevo León rebasa los 4 mil delitos sexuales durante los primeros 10 meses de 2024. Telediario México. <https://www.telediario.mx/comunidad/nuevo-leon-rebasa-4-mil-delitos-sexuales-2024>

³ ACOSO SEXUAL. (s/f). H. Congreso del Estado de Nuevo León. ¿Recuperado el 10 de octubre de 2025, de <https://www.hcnl.gob.mx/gpan/2025/01/acoso-sexual.php?>

⁴ de Medios, D. (2025, abril 26). La Jornada: Detienen a Damazo 'N', ex entrenador de gimnasia acusado de abuso en NL. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2025/04/26/deportes/a09n1dep?>

INSEGURIDAD POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA Y VOLVER A GENERAR ESA CONFIANZA QUE SE HA PERDIDO A TRAVÉS DE ESTOS CASOS. EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTA PROPUESTA ES CREAR UN REGISTRO ESTATAL DE ENTRENADORES DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE (INDE), EN EL CUAL SE LLEGUE A CONCENTRAR TODA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE CADA PERSONA QUE EJERZAN ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO AQUÍ EN NUEVO LEÓN, AQUÍ EN EL ESTADO, TANTO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE ENTRENADORES. SE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA, SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4°, 21° Y 134° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. FINALMENTE, ESTA INICIATIVA BUSCA FORTALECER LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL SISTEMA DEPORTIVO ESTATAL, ASEGURANDO QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON PERSONAL EVALUADO, CERTIFICADO Y LIBRE DE ANTECEDENTES DE VIOLENCIA O ACOSO. LA IMPLEMENTACIÓN DE UN REGISTRO TRANSPARENTE, SUSTENTADO EN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PERMITIRÁ A PADRES, MADRES Y TUTORES, VERIFICAR LA SITUACIÓN PROFESIONAL DE LOS ENTRENADORES, FOMENTANDO UN ENTORNO DE CONFIANZA Y DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONEMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** - SE ADICIONA UN CAPÍTULO IX BIS I DENOMINADO "DEL REGISTRO ESTATAL DE ENTRENADORES CERTIFICADOS", QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 74 BIS 11, 74 BIS 12 Y 74 BIS 13, TODOS DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**CAPÍTULO IX BIS I
DEL REGISTRO ESTATAL DE ENTRENADORES CERTIFICADOS.**

ARTÍCULO 74 BIS 11.- EL REGISTRO ESTATAL DE ENTRENADORES CERTIFICADOS TENDRÁ POR OBJETO INTEGRAR, VERIFICAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LAS Y LOS ENTRENADORES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS ACADEMIAS. LAS PERSONAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DEBERÁN CONTAR CON CAPACITACIÓN Y ACREDITACIONES VIGENTES QUE GARANTICEN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, ÉTICA, PROFESIONALISMO Y SEGURIDAD PARA LAS Y LOS DEPORTISTAS. **ARTÍCULO 74 BIS**

12.- EL REGISTRO ESTATAL DE ENTRENADORES CERTIFICADOS SERÁ ADMINISTRADO POR EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEÓN, QUIEN TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. REALIZAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DE ENTRENADORES;
- II. VERIFICAR LA AUTENTICIDAD Y VIGENCIA DE LA ESPECIALIDAD O DISCIPLINA DEPORTIVA, PRESENTADA POR LOS ENTRENADORES;
- III. ESTABLECER LOS MECANISMOS DE INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN DE DATOS Y LA ELIMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO; Y
- IV. PROMOVER LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE ENTRENADORES.

ARTÍCULO 74 BIS 13.- LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE ENTRENADORES CERTIFICADOS SERÁ REQUISITO PARA DESEMPEÑARSE COMO ENTRENADOR EN EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEÓN Y EN LAS ACADEMIAS; Y DEBERÁ ESPECIFICAR LO SIGUIENTE:

- I. NOMBRE O NOMBRES Y APELLIDOS;
- II. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN;
- III. ESPECIALIDAD O DISCIPLINA DEPORTIVA;
- IV. LUGAR DONDE EJERCE; Y
- V. EVALUACIONES MÉDICAS Y PSICOLÓGICAS.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEÓN CONTARÁ CON UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA EMITIR LOS LINEAMIENTOS, PROTOCOLOS Y MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y REGISTRO DE ENTRENADORES. MONTERREY, NUEVO LEÓN. FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y PEDIRLE AL PRESIDENTE, LA TURNÉ EN CALIDAD DE URGENTE. ESTA SITUACIÓN SE VIVIÓ AQUÍ EN EL ESTADO, COMO LO MENCIONÉ, HACE UNOS MESES; SI BIEN ES CIERTO, HAY MUCHA GENTE CAPAZ, PERO TAMBIÉN HAY MUCHA GENTE QUE ESTÁ DAÑANDO A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y POR ESO PEDIMOS QUE TODAS ESTAS PERSONAS ENTRENADORES, QUE EXISTA UN REGISTRO DE ENTRENADORES, QUE ESTÉN VIGILADOS Y OBVIAMENTE CORRECTAMENTE CERTIFICADOS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA DE LA VOZ, DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA MATERNIDAD TEMPRANA CONSTITUYE UNA DE LAS MANIFESTACIONES MÁS GRAVES DE DESIGUALDAD Y VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ENFRENTAN NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO; YA QUE ESTE FENÓMENO SE PRESENTA CUANDO SE ASUME LA MATERNIDAD ANTES DE ALCANZAR UN DESARROLLO FÍSICO, PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL PLENO, QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS ES DERIVADO DE EMBARAZOS NO PLANEADOS NI DESEADOS, OCURRIDOS EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD, VIOLENCIA SEXUAL, DESIGUALDAD DE GÉNERO O FALTA DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD. DICHA SITUACIÓN RESTRINGE LOS PROYECTOS DE VIDA DE LAS ADOLESCENTES Y REPRODUCE CICLOS DE MARGINACIÓN Y DESIGUALDAD QUE IMPACTAN TANTO A LAS JÓVENES MADRES COMO A SUS HIJAS E HIJOS, QUE LIMITA EL EJERCICIO DE DERECHOS FUNDAMENTALES COMO LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL. DE ACUERDO CON DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), EN 2023 EL 20.1% DE LAS MUJERES ADOLESCENTES DE ENTRE 10 Y 17 AÑOS HABÍAN TENIDO AL MENOS UN HIJO. EN EL CASO DE LAS ADOLESCENTES HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA, LA CIFRA FUE DEL 15.9%, LO QUE EVIDENCIA UNA BRECHA EN EL ACCESO A INFORMACIÓN, EDUCACIÓN SEXUAL Y SERVICIOS DE SALUD REPRODUCTIVA AGUDIZADA PRINCIPALMENTE EN COMUNIDADES INDÍGENAS O RURALES.

POR OTRA PARTE, LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN (ENADIS) REPORTÓ QUE EL 31.8% DE LAS MUJERES DE ENTRE 12 Y 17 AÑOS, DECLARARON HABER SIDO VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO EN EL ÚLTIMO AÑO; SIENDO QUE DICHAS CIFRAS COBRAN ESPECIAL RELEVANCIA AL CONSIDERAR QUE LAS ADOLESCENTES EMBARAZADAS ENFRENTAN UNA DOBLE DISCRIMINACIÓN, LA PRIMERA POR SER MUJERES Y LA SEGUNDA POR SU CONDICIÓN DE MATERNIDAD TEMPRANA, TRASCURRIENDO DICHAS ACTITUDES EXPRESADAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, FAMILIAR Y SOCIAL, GENERANDO ESTIGMATIZACIÓN, AISLAMIENTO Y EXCLUSIÓN. TAN SOLO EN EL PLANO EDUCATIVO, ESTUDIOS DEL CONEVAL, SEÑALAN QUE OCHO DE CADA DIEZ MADRES ADOLESCENTES PRESENTAN REZAGO ESCOLAR RESPECTO A SUS PARES SIN HIJOS, IMPACTANDO DIRECTAMENTE EN SU CAPACIDAD DE ACCEDER A EMPLEOS FORMALES Y MEJOR REMUNERADOS. TRATÁNDOSE DEL ÁMBITO SOCIAL, LAS JÓVENES MADRES SUELEN ENFRENTAR RECHAZO Y VIOLENCIA SIMBÓLICA, LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARECEN DE MECANISMOS DE APOYO PARA SU REINGRESO O PERMANENCIA, LO QUE DERIVA EN EXCLUSIÓN ESCOLAR Y VULNERACIÓN DE SU DERECHO A CONTINUAR CON SU FORMACIÓN. POR OTRO LADO, DESDE LA PERSPECTIVA DE SALUD PÚBLICA, LA MATERNIDAD TEMPRANA SE ASOCIA CON MAYORES RIESGOS OBSTÉTRICOS, COMPLICACIONES DURANTE EL EMBARAZO Y EL PARTO, ASÍ COMO MAYORES TASAS DE MORBILIDAD MATERNA E INFANTIL; SIENDO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD HA SEÑALADO QUE LAS ADOLESCENTES EMBARAZADAS TIENEN EL DOBLE DE PROBABILIDAD DE PRESENTAR PARTOS PREMATUROS Y COMPLICACIONES MÉDICAS QUE LAS MUJERES ADULTAS. POR TODO ELLO, LA MATERNIDAD TEMPRANA NO PUEDE SER VISTA ÚNICAMENTE COMO UN ASUNTO INDIVIDUAL, SINO COMO UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE EXIGE RESPUESTAS INSTITUCIONALES COORDINADAS; Y POR ELLO EL ESTADO DEBE DE GARANTIZAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ASEGUREN QUE NINGUNA NIÑA O ADOLESCENTE, VEA INTERRUMPIDA SU EDUCACIÓN O SU DESARROLLO POR CAUSA DE UN EMBARAZO. EN VIRTUD DE TODO LO ANTERIOR, LA PRESENTE INICIATIVA TIENE POR OBJETO ESTABLECER QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA EXCLUSIÓN EDUCATIVA QUE ENFRENTAN LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MATERNIDAD TEMPRANA, RECONOCIENDO ESTA CONDICIÓN COMO UNA BARRERA ESTRUCTURAL QUE LIMITA EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS. PORQUE A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES LEGISLATIVAS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, REAFIRMA SU COMPROMISO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO NORMATIVO

ESTATAL MÁS JUSTO Y SENSIBLE A LAS REALIDADES QUE ENFRENTAN LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, YA QUE ENTENDEMOS QUE LA CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TORNO A LA MATERNIDAD TEMPRANA, NO SÓLO IMPLICA ATENDER UN PROBLEMA EDUCATIVO O DE SALUD, SINO AVANZAR HACIA UNA SOCIEDAD QUE RECONOZCA LA DIGNIDAD, EL VALOR Y LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS SIN DISTINCIÓN ALGUNA.

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. – SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 75 Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 75 TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA ESTABLECER LO SIGUIENTE: QUE DENTRO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, LAS AUTORIDADES TANTO ESTATALES COMO MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA EXCLUSIÓN EDUCATIVA QUE ENFRENTAN NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MATERNIDAD TEMPRANA, CON EL FIN DE RECONOCER ESTA CONDICIÓN COMO UNA BARRERA ESTRUCTURAL QUE LIMITA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS; Y ADEMÁS DE QUE ESTAS CAMPAÑAS INCLUYAN ACCIONES EN ESCUELAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REDES SOCIALES Y ESPACIOS COMUNITARIOS, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXV DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CON SU VENIA. LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103

Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA LA **PROPUESTA DE QUE SE ESTABLEZCA EL DÍA 14 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA ESTATAL DE LAS APTITUDES SOBRESALIENTES”**, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN QUE INTEGRAN LA RED ESTATAL DE HIJOS CON APTITUDES SOBRESALIENTES, HAN ACUDIDO A NOSOTROS PARA LEVANTAR SU VOZ Y RECORDARNOS QUE EN NUESTRO ESTADO EXISTE UN SECTOR DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES CUYO TALENTO EXCEPCIONAL SIGUE SIN RECIBIR LA ATENCIÓN QUE MERECE. ELLOS REPRESENTAN UNA RIQUEZA INTELECTUAL Y HUMANA INVALUABLE, PERO LA FALTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS LOS HA MANTENIDO INVISIBILIZADOS Y EN MUCHOS CASOS, DESMOTIVADOS PORQUE ANTE LA EVIDENTE FALTA DE APOYOS, SUS HIJOS NO PUEDEN SALIR ADELANTE COMO SE QUISIERA. POR ESO MISMO, HOY ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA EN NOMBRE DE ESTA RED, QUIENES DERIVADO DE LA CONSULTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE HICIMOS PARA EL TRABAJO DE LA INICIATIVA A LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA QUE EL 14 DE MARZO SEA DESTINADO A CONMEMORAR Y REFLEXIONAR SOBRE LAS APTITUDES SOBRESALIENTES. A NIVEL INTERNACIONAL YA SE RECONOCE COMO EL “DÍA DE LAS ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES”, QUE COINCIDE CON EL NACIMIENTO DE ALBERT EINSTEIN Y CON LA CELEBRACIÓN DEL NÚMERO PI 3.14 QUE SON SÍMBOLOS UNIVERSALES DE CREATIVIDAD Y CONOCIMIENTO. ADOPTAR ESTA CONMEMORACIÓN EN NUEVO LEÓN NOS COLOCARÍA EN ESA SINTONÍA, CON UNA AGENDA GLOBAL PARA DAR VOZ A QUIENES POSEEN CAPACIDADES EXTRAORDINARIAS Y REQUIEREN ACOMPAÑAMIENTO DIFERENCIADO. ADEMÁS, TAMBIÉN COBRA RELEVANCIA PORQUE EN MÉXICO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ESTIMA QUE ENTRE EL 3% Y 5% DE LA POBLACIÓN ESCOLAR PRESENTA APTITUDES SOBRESALIENTES, PERO MENOS DEL 1% RECIBE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. ESTA BRECHA REFLEJA UNA DEUDA INSTITUCIONAL QUE DEBEMOS ATENDER CON URGENCIA, NO SOLO ESTABLECIENDO POLÍTICAS PÚBLICAS. LA FALTA DE ATENCIÓN A ESTE GRUPO NO SOLO LIMITA SU DESARROLLO ACADÉMICO, SINO QUE TAMBIÉN GENERA CONSECUENCIAS SOCIALES Y EMOCIONALES. LA UNESCO HA ADVERTIDO QUE CUANDO LOS ESTUDIANTES CON ALTAS CAPACIDADES NO RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO ADECUADO, PUEDEN CAER EN UNA DESMOTIVACIÓN, EL BAJO RENDIMIENTO E INCLUSO EN PROBLEMAS SOCIOEMOCIONALES QUE AFECTAN SU INTEGRACIÓN. DESTINAR EL 14 DE MARZO A LAS APTITUDES SOBRESALIENTES, PERMITIRÁ ABRIR UN ESPACIO ANUAL DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN, SERÁ UNA JORNADA PARA SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD, CAPACITAR A DOCENTES, IMPULSAR

PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECER LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN CON UN ENFOQUE INCLUSIVO QUE NO DEJE FUERA A QUIENES REQUIEREN ATENCIÓN DIFERENCIADA. ESTE RECONOCIMIENTO IMPLICA UN IMPACTO PROFUNDO PARA ESTE GRUPO PORQUE DEBEMOS, COMO REPRESENTANTES, ANTE ESTA ASAMBLEA, DARLES VISIBILIDAD A MILES DE FAMILIAS QUE HOY LUCHAN SOLAS POR EL DERECHO DE SUS HIJOS A UNA EDUCACIÓN JUSTA. SABEMOS QUE FALTA MUCHO POR HACER, PUES NO SOLO BASTA CON RECONOCERLOS, SINO TAMBIÉN QUE EN NUEVO LEÓN SE TENGA EL COMPROMISO DE CONSTRUIR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ATIENDAN A ESTE COLECTIVO, PORQUE TAMBIÉN ESE ES UN MENSAJE CLARO DE QUE EL TALENTO Y LA DIVERSIDAD SON PARTE DE NUESTRA RIQUEZA SOCIAL. POR ELLO, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN ESTA PROPUESTA, CONVENCIDOS DE QUE ESTE CONGRESO SABRÁ RESPONDER CON SENSIBILIDAD Y VISIÓN A UNA DEMANDA LEGÍTIMA, URGENTE Y PROFUNDAMENTE HUMANA, PRESENTANDO EL SIGUIENTE: **ACUERDO.** **PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XXXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ESTABLECER EL DÍA 14 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LAS APTITUDES SOBRESALIENTES”. **SEGUNDO.-** LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, REGISTRARÁ ESTA FECHA ESTABLECIDA EN ESTE ACUERDO, EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES HOY INICIAN CON SUS ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO; DESEÁNDOLES QUE LES SEA DE AYUDA Y APRENDIZAJE EN SU FUTURO COMO PROFESIONISTAS. ASIMISMO, PIDIÓ A LOS CC. DIPUTADOS, BRINDARLES UN FUERTE APLAUSO.

CONCLUIDO QUE FUERON LOS APLAUSOS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA COORDINADORA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 395 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE EXTORSIÓN BAJO LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL DELITO DE EXTORSIÓN SE HA CONSOLIDADO POR SER UNO DE LOS DELITOS DE MAYOR IMPACTO EN LA SOCIEDAD Y EN NUESTRO PAÍS, UN DELITO RENTABLE PARA LAS BANDAS DE LA DELINCUENCIA AL OCASIONAR UN DAÑO IRREPARABLE A LAS VÍCTIMAS DE FORMA ECONÓMICA, PSICOLÓGICA Y PATRIMONIAL; PREDOMINA UNA CAPACIDAD DE CONTROL Y RECLUTAMIENTO SOBRE PERSONAS EN EDADES JÓVENES QUE SUELEN SOMETER CON MAYOR FACILIDAD E INVOLUCRÁNDOLAS EN ESTE TIPO DE CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA LA POBLACIÓN. ESTE FENÓMENO DELICTIVO QUE EN APARIENCIA RESULTA PATRIMONIAL, HA EVOLUCIONADO DRÁSTICAMENTE EN NUESTRA SOCIEDAD POR LA FORMA EN QUE SE EJECUTA POR PARTE DE LOS GRUPOS CRIMINALES E INCLUSO POR PARTICULARES, PREDOMINANDO EN MAYOR PROPORCIÓN EN NÚMERO DE ELLOS AL UTILIZAR LA COACCIÓN, LA INTIMIDACIÓN QUE EJERCEN Y LA FORMA DE RECLUTAMIENTO QUE REALIZAN A TRAVÉS DEL USO DE LA MANIPULACIÓN Y EL CHANTAJE, QUE TIENE UN ALCANCE DE GRAN IMPACTO AL EMPLEAR PLATAFORMAS DIGITALES O REDES SOCIALES. LO ANTERIOR LO CONVIERTE EN UN DELITO QUE DA ENTRADA A MECANISMOS DE INCORPORACIÓN FORZADA O VOLUNTARIA DE JÓVENES, ACTIVIDADES DE ESTA ÍDOLE, ILEGALES Y BAJO LA PRESIÓN DE PAGOS A FAVORES O SOBRE LA MODALIDAD DE OBTENER PROTECCIÓN O SILENCIO. DEBEMOS DE RECONOCER QUE ESTA CONDUCTA DAÑA GRAVEMENTE EL TEJIDO SOCIAL, YA QUE POTENCIALIZA EL DAÑO E INCREMENTA LA VIOLENCIA EMOCIONAL Y PSICOLÓGICA HACIA LAS VÍCTIMAS; ASIMISMO, OBSTACULIZA LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES DE LAS AUTORIDADES AL UTILIZAR APARATOS Y TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA PERPETRAR EL DELITO. EL DELITO DE EXTORSIÓN TIENE IMPACTO SOCIAL Y COMUNITARIO,

GENERANDO DESCONFIANZA. LAS PERSONAS NO CONFÍAN EN LAS AUTORIDADES, GENERANDO MIEDO Y AISLAMIENTO SOCIAL AL TEMER SER VULNERADAS DENTRO DE SU CÍRCULO SOCIAL. DESINTEGRACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL: EL MIEDO CONSTANTE DEBILITA LOS LAZOS COMUNITARIOS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN DE FAMILIAS ENTERAS SE VEN OBLIGADAS A MUDARSE PARA ESCAPAR DE LAS AMENAZAS, SU IMPACTO TAMBIÉN SUELE DEJAR REPERCUSIÓN EN LO ECONÓMICO. PÉRDIDAS DE INGRESO EN COMERCIANTES, TRANSPORTISTAS, EMPRENDEDORES QUE PAGAN CUOTAS A EXTORSIONADORES Y QUE VEN REDUCIDAS SUS GANANCIAS. CIERRE DE NEGOCIOS: MUCHOS PEQUEÑOS NEGOCIOS CIERRAN POR NO PODER SOPORTAR LAS AMENAZAS O LOS PAGOS CON LOS QUE AUMENTA EL DESEMPLEO. FUGA DE INVERSIÓN: LOS INVERSIONISTAS EVITAN ESTABLECERSE EN ZONAS CON ALTA EXTORSIÓN, AFECTANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL. PARA PODER DAR UN CONTEXTO MÁS REAL DE LA SITUACIÓN QUE VIVIMOS, VAMOS A VER DATOS OFICIALES QUE NOS HACEN VER LA MAGNITUD QUE TIENE ESTE DELITO, YA QUE SOLO EN EL 2025, SE REGISTRARON 4 MIL 882 VÍCTIMAS DE EXTORSIÓN, SÓLO EN ESTE PERÍODO, LO QUE EQUIVALE A UN PROMEDIO DE 32 VÍCTIMAS POR DÍA EN EL PAÍS. OTRO DATO QUE ENCONTRAMOS OPORTUNO MENCIONAR, ES QUE EN NUEVO LEÓN SE REFLEJA QUE DESDE EL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, SE CONTABILIZAN 712 CASOS DE EXTORSIÓN, UBICÁNDONOS COMO LA CUARTA ENTIDAD CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS. A LA COMPLEJIDAD DE ESTE DELITO HAY QUE SUMARLE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS REDES SOCIALES QUE ESTÁN A NUESTRA DISPOSICIÓN Y QUE PUEDEN SER UNA HERRAMIENTA PARA QUE LOS PERPETUADORES, SIN EMBARGO, ESTE TIPO DE TECNOLOGÍAS DEBEN DE SER VISTAS DE UNA FORMA RESPONSABLE QUE PERMITA LA PRIVACIDAD Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS. ANTE ESTA SITUACIÓN, LA PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, CONSIDERÓ QUE ERA NECESARIO ENCONTRAR UN MECANISMO DISTINTO, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTE DELITO HA IDO EN CRECIMIENTO EN TODO EL PAÍS Y TUVO A BIEN PRESENTAR DISTINTAS REFORMAS, YA QUE EN CADA ESTADO DEL PAÍS SE HA ESTADO SANCIONANDO DE MANERA DISTINTA ESTE DELITO, LO QUE HA DIFICULTADO SU PERSECUCIÓN Y PROPICIANDO SU IMPUNIDAD; DERIVADO DE ELLO Y DE HABER PRESENTADO UN PAQUETE DE REFORMAS EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2025, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA INCORPORAR AL INCISO A) FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA INCLUIR EL DELITO DE EXTORSIÓN COMO TIPO PENAL DENTRO

DE LAS FACULTADES QUE TIENE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA EXPEDICIÓN DE LEYES GENERALES. POR LO CUAL, HACEMOS NOSOTROS LA SIGUIENTE CONSIDERACIÓN AL PRESENTAR ESTA INICIATIVA, POR LO QUE ANTERIORMENTE EXPUESTO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.**- SE DEROGA EL ARTÍCULO 395 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 395. DEROGADO. TRANSITORIOS: PRIMERO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.**- SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO. **TERCERO.**- LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTÉN INICIADOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, SE CULMINARÁN CON LA LEY EN QUE SE INICIÓ. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 01 DE DICIEMBRE DE 2025. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

ACTO SEGUIDO, LOS CC. DIPUTADOS JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, SOLICITARON, DESDE SU LUGAR, EL FORMATO DE SUSCRIPCIÓN PARA LA PRESENTE INICIATIVA.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19361/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO

20038/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19361/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ** Y LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE ADICIÓN A UN ARTÍCULO 90 BIS A LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE DIFUSIÓN DE EMPRESAS CONTAMINANTES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE REFORMA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO**. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

"DECRETO

ÚNICO. SE ADICIONA UN ARTÍCULO 90 BIS A LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 90 BIS. LA SECRETARÍA, PUBLICARÁ DE MANERA SEMESTRAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MAYOR DIFUSIÓN, UNA LISTA CON LOS PRODUCTORES, EMPRESAS U ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, QUE MÁS EMISIONES CONTAMINANTES GENEREN.

LA LISTA SE CLASIFICARÁ EN:

- A) EMISIONES CONTAMINANTES DE TRANSFERENCIA AL AIRE;**
- B) EMISIONES CONTAMINANTES DE TRANSFERENCIA AL AGUA;**
- C) EMISIONES CONTAMINANTES DE TRANSFERENCIA AL SUELO;**
- D) EMISIONES CONTAMINANTES DE TRANSFERENCIA AL SUBSUELO; Y**
- E) MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.**

TRANSITORIO:

ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.”

TRANSITORIO. ÚNICO.- REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, SOLAMENTE SOLICITARLES VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DESDE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. ME PERMITO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA MI APOYO A TODO ESTE DICTAMEN DE LA

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN QUE HA APROBADO, EL CUAL INCLUYE UNA DE MIS INICIATIVAS PARA REFORMAR LA LEY GENERAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES PROTEGER EL BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA REFORMA RELEVANTE Y NECESARIA PARA NUESTRO PAÍS. EN ESTE SENTIDO, EL PROPÓSITO CENTRAL, ES FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y FOMENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA AMBIENTAL, INCORPORANDO UN ARTÍCULO 90 BIS, PARA ESTABLECER QUE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEBE DE PUBLICAR SEMESTRALMENTE UNA LISTA DE LOS PRINCIPALES GENERADORES DE EMISIONES CONTAMINANTES, PERMITIENDO ASÍ QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ INFORMADA SOBRE EL IMPACTO QUE LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES TIENEN EN NUESTRO ENTORNO. CON ESTO SE BUSCA PROMOCIONAR LA CULTURA DE LA VIGILANCIA SOCIAL, EL IMPULSO A LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL Y LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. POR OTRO LADO, TENEMOS QUE VISIBILIZAR A QUIENES MÁS CONTAMINAN, SE INCENTIVA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS MÁS SUSTENTABLES Y SE GARANTIZA QUE LAS FUTURAS GENERACIONES PUEDAN DISFRUTAR DE UN AMBIENTE SANO Y EQUILIBRADO. POR ESTO ÚLTIMO, LES PIDO SU VOTO A FAVOR, Y LOS INVITO PARA MANTENER EL COMPROMISO DE VELAR LO MÁS IMPORTANTE QUE TENEMOS, QUE ES EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS. ES CUANTO, PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (GRECIA BENAVIDES FLORES); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19361/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20038/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE JUNIO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20038/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES XXXVII Y XXXVIII Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXIX AL ARTÍCULO 251 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE REFORMA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

"DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXVII, XXXVIII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXIX Y XL AL ARTÍCULO 251 DE LA **LEY DEL SEGURO SOCIAL**, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 251....

I. A XXXVI....

XXXVII. PROMOVER LA INCORPORACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL OTORGAMIENTO DE SEGUROS Y PRESTACIONES A SU CARGO, EN BENEFICIO DE SU POBLACIÓN DERECHOHABIENTE Y BENEFICIARIA;

XXXVIII. ESTABLECER MECANISMOS FORMALES, CONFIDENCIALES Y ANÓNIMOS PARA LA DENUNCIA DE CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL, ABUSO DE PODER, DISCRIMINACIÓN O EXPLOTACIÓN DENTRO DE SUS UNIDADES MÉDICAS Y EDUCATIVAS, ESPECIALMENTE EN PROGRAMAS DE RESIDENCIA MÉDICA, ASÍ COMO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DENUNCIANTES;

XXXIX. CREAR E INTEGRAR UNA COMISIÓN ÉTICA INDEPENDIENTE CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y OPERATIVA, RESPONSABLE DE CONOCER, INVESTIGAR Y EMITIR RESOLUCIONES SOBRE CONDUCTAS CONTRARIAS A LOS PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD, ÉTICA Y RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN Y SERVICIO EN EL INSTITUTO, Y

XL. LAS DEMÁS QUE LE OTORGUEN ESTA LEY, SUS REGLAMENTOS Y CUALESQUIERA OTRA DISPOSICIÓN APlicable.

TRANSITORIO

ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.”

TRANSITORIO. ÚNICO.- REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HOY NOS ENCONTRAMOS ANTE UN DICTAMEN QUE NO SOLO PERFECCIONA LA TÉCNICA LEGISLATIVA DE UNA PROPUESTA, SINO QUE ATIENDE UNA REALIDAD PROFUNDA, DOLOROSA Y URGENTE, UNA REALIDAD QUE

DURANTE AÑOS SE HA NORMALIZADO EN SILENCIO DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL: LAS VIOLENCIAS, ABUSOS Y PRÁCTICAS DE ACOSO QUE ENFRENTAN MÉDICOS RESIDENTES, PERSONAL EN FORMACIÓN Y TRABAJADORES DE LA SALUD. MILES DE MÉDICOS RESIDENTES EN NUESTRO PAÍS DESARROLLAN SU FORMACIÓN EN CONDICIONES QUE NO SIEMPRE GARANTIZAN DIGNIDAD, RESPETO NI PROTECCIÓN. COMO LO DOCUMENTAN INVESTIGACIONES, TESTIMONIOS Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS, LAS JORNADAS EXTENUANTES, EL ACOSO LABORAL, EL ABUSO DE PODER Y LA DISCRIMINACIÓN, HAN DEJADO DE SER CASOS AISLADOS PARA CONVERTIRSE EN UN PATRÓN PREOCUPANTE. EL IMPACTO DE ESTA PROBLEMÁTICA, NO SOLO DETERIORA LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DEL PERSONAL MÉDICO, TAMBIÉN COMPROMETE LA CALIDAD DEL CUIDADO QUE RECIBE CADA PACIENTE Y EROSIONA LA CONFIANZA EN NUESTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD. LA PROPUESTA QUE HOY ANALIZAMOS, MISMA QUE TUVE EL HONOR DE PRESENTAR EN SU MOMENTO Y POR LA CUAL AGRADEZCO A LA PRESIDENTA Y A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EN EL QUE HOY LA PONGAN A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, TIENE COMO OBJETIVO QUE POR PRIMERA VEZ, LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ESTABLEZCA MECANISMOS FORMALES, CONFIDENCIALES Y ANÓNIMOS DE DENUNCIA, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ÉTICA, INDEPENDIENTE Y CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y OPERATIVA, CAPAZ DE INVESTIGAR Y EMITIR RESOLUCIONES FRENTE A CONDUCTAS CONTRARIAS A LA INTEGRIDAD Y A LOS DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN. ESTE CONGRESO RECONOCE QUE EL SILENCIO NO PUEDE SEGUIR SIENDO LA SALIDA, QUE EL MIEDO NO PUEDE SER PARTE DEL AMBIENTE LABORAL DE QUIENES DEDICAN SU VIDA AL CUIDADO DE OTRAS VIDAS. ESTE DICTAMEN TAMBIÉN FORTALECE LA CLARIDAD NORMATIVA, CORRIGE REFERENCIAS TÉCNICAS Y ASEGURA CONGRUENCIA LEGISLATIVA PARA QUE LA REFORMA LLEGUE AL CONGRESO DE LA UNIÓN CON LA SOLIDEZ QUE REQUIERE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LEGISLAR PARA PROTEGER A QUIEN NOS PROTEGEN ES UN ACTO DE JUSTICIA, LEGISLAR PARA QUE NINGÚN RESIDENTE, NINGUNA RESIDENTE, NINGÚN PASANTE, NINGÚN TRABAJADOR DEL IMSS TENGA QUE ELEGIR ENTRE SU VOCACIÓN Y SU INTEGRIDAD, ES UN ACTO MÍNIMO DE HUMANIDAD. POR ELLO, MI VOTO ES A FAVOR Y LES INVITO A SUMARSE A ESTE ESFUERZO QUE RECONOCE, DIGNIFICA Y PROTEGE A QUIENES SOSTIENEN EL SISTEMA DE SALUD DESDE SUS BASES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMBATIR LA VIOLENCIA, EL ACOSO Y LOS ABUSOS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD, ES OBLIGACIÓN DE TODOS. NO PODEMOS PERMITIR QUE ESPACIOS DESTINADOS A CUIDAR LA VIDA SE CONVIERTAN EN ENTORNOS DE MIEDO, SILENCIO, DESGASTE EMOCIONAL PARA QUIENES SE ESTÁN FORMANDO EN TAN IMPORTANTE DISCIPLINA. EL TEMA QUE HOY RESPALDAMOS, REPRESENTA UN PASO FIRME HACIA LA PROTECCIÓN REAL PERSONAL EN FORMACIÓN DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DEL SEGURO SOCIAL. ESTAMOS A TIEMPO PARA ENVIAR UN MENSAJE CLARO: EN NUEVO LEÓN, NO SEREMOS INDIFERENTES ANTE EL ABUSO DE PODER NI ANTE LA VULNERABILIDAD DE QUIENES SOSTIENEN LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES DEL PAÍS. CON ESTA REFORMA, AVANZAMOS HACIA INSTITUCIONES DE SEGURO SOCIAL MÁS TRANSPARENTES, MÁS SEGURAS Y MÁS RESPETUOSAS DE LOS DERECHOS LABORALES Y HUMANOS DE SU PERSONAL. ES POR ELLO QUE VOTAREMOS A FAVOR DEL SIGUIENTE DICTAMEN COMO UN ACTO DE RESPONSABILIDAD PÚBLICA Y DE COHERENCIA CON LA REALIDAD QUE ENFRENTAN MILES DE TRABAJADORES DE LA SALUD. BASTA DE SEGUIR SIENDO CÓMPlices ANTE EL ACOSO Y EL ABUSO DEL PODER EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD. A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (GRECIA BENAVIDES FLORES); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20038/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. Y CON SU PERMISO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. LA SUSCRITA **DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE, NO SIN ANTES PEDIRLE, PRESIDENTE, SI ME PUDIERAN AUXILIAR CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE HICE LLEGAR”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “CLARO QUE SÍ. FAVOR DE PONER LOS AUDIOVISUALES EN PANTALLA, POR FAVOR. AHÍ TIENE, DIPUTADA”.

C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA: “¡AH! NO TIENE SONIDO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “FAVOR DE PONER SONIDO, POR FAVOR”.

C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA: “MIENTRAS CORRIGEN EL ERROR TÉCNICO, CONTINÚO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD ES UN DERECHO HUMANO, FUNDAMENTAL Y RECONOCIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN DIVERSAS LEYES DE NUESTRO PAÍS. SIN EMBARGO, EN LOS ÚLTIMOS MESES, DERECHOHABIENTES EN DIVERSAS CLÍNICAS Y HOSPITALES DEL ESTADO HAN MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN ANTE LA CONSTANTE FALTA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS, SITUACIÓN QUE AFECTA DIRECTAMENTE LA ATENCIÓN, TRATAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS PACIENTES. A TRAVÉS DE DIVERSOS TESTIMONIOS DE VECINAS Y VECINOS DEL DISTRITO QUE REPRESENTO, HAN MANIFESTADO

QUE LAS Y LOS DERECHOHABIENTES ENFRENTAN LARGOS TIEMPOS DE ESPERA, LA CANCELACIÓN DE TRATAMIENTOS Y, EN MUCHOS CASOS, LA NECESIDAD DE CONSEGUIR CON SUS PROPIOS RECURSOS LOS MEDICAMENTOS QUE DEBERÍAN DE SER SUMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS). ESTA SITUACIÓN RESULTA INACEPTABLE, SOBRE TODO TRATÁNDOSE DE UN SERVICIO PÚBLICO QUE SE FINANCIAS CON LAS APORTACIONES DE LOS TRABAJADORES, Y CUYA FINALIDAD ES GARANTIZAR ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA, INTEGRAL Y DE CALIDAD. EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS NO SÓLO VULNERA LOS DERECHOS DE LOS DERECHOHABIENTES, SINO QUE TAMBIÉN PONE EN RIESGO LA VIDA Y LA SALUD DE MILES DE FAMILIAS, ESPECIALMENTE DE AQUELLOS CON PADECIMIENTOS CRÓNICOS, COMO CÁNCER, DIABETES, HIPERTENSIÓN O ENFERMEDADES RENALES, PARA QUIENES LA CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO ES INDISPENSABLE. Y AQUÍ HAGO MENCIÓN, COMPAÑEROS, QUE ESTA NO ES LA PRIMERA VEZ QUE YO SUBO A ESTA TRIBUNA A HABLAR SOBRE ESTE TEMA: DESABASTO DE MEDICAMENTOS EN LOS HOSPITALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, UNA SERVIDORA SUBIÓ A ESTA MISMA TRIBUNA A EXHORTAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA ATENDER CON URGENCIA ESTA PROBLEMÁTICA, SEÑALANDO LA NECESIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS. EN AQUEL MOMENTO, ALGUNAS Y ALGUNOS COMPAÑEROS SUBIERON A ESTA TRIBUNA Y MANIFESTARON QUE EL GOBIERNO FEDERAL SE ENCONTRABA TRABAJANDO EN RESOLVER EL PROBLEMA; CLARO QUE LO VEMOS QUE ES OBVIO QUE NO ES VERDAD. SIN EMBARGO, A LA FECHA, DIEZ MESES DESPUÉS DE QUE YO SUBÍ A ESTA TRIBUNA A MANIFESTAR LO QUE ESTOY PLASMANDO AHORITA, RESULTA QUE SIGUEN SIN DARLE ESA SOLUCIÓN, ESA ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS VECINOS Y VECINAS QUE TIENEN DERECHO A ESTA SALUD. LA SITUACIÓN NO SÓLO CONTINÚA, SINO QUE SE HA EMPEORADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO PODEMOS SEGUIR NORMALIZANDO ESTA SITUACIÓN. MÉXICO NO TIENE UN SISTEMA DE SALUD COMO EL DE DINAMARCA, COMO EL QUE TANTO PRESUMEN, COMO ALGUNOS HAN QUERIDO HACERNOS CREER. NUESTRA REALIDAD ES MUY DISTINTA: HOSPITALES SIN MEDICAMENTOS, FALTA DE INSUMOS Y PERSONAL MÉDICO TRABAJANDO CON ENORMES CARENCIAS; Y ESTO NO LO DIGO YO, SINO LOS MISMO CIUDADANOS QUE VAN DIARIAMENTE A LAS CLÍNICAS DEL IMSS Y NO HAY NI MEDICAMENTOS PARA DARLES SU ATENCIÓN, MUCHO MENOS PARA DARLES SEGUIMIENTO EN SUS TRATAMIENTOS. GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD NO DEBE SER UN DISCURSO NI UNA PROMESA, SINO UNA OBLIGACIÓN REAL. LA FALTA DE MEDICAMENTOS ES UN

PROBLEMA HUMANO QUE AFECTA DIRECTAMENTE LA VIDA DE LAS PERSONAS. ES POR LO ANTES EXPUESTO, QUE SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO Y SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA, DELEGADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS SIGUIENTES ACCIONES: INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ABASTO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIAL MÉDICO EN LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES DEL IMSS EN NUEVO LEÓN; Y EJECUTE LAS MEDIDAS URGENTES QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y DISTRIBUCIÓN ADECUADA DE LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS REQUERIDOS POR LOS PACIENTES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. Y, COMO LO EXTERNÉ, OJALÁ LO PUDIERA PONER A CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, YA QUE YA ESTAMOS POR CONCLUIR EL AÑO Y YA FUERON 11 MESES QUE SUBIMOS... 10 MESES QUE SUBIMOS A ESTA TRIBUNA Y ESPERAMOS QUE ESTE AÑO NO TERMINE SIN QUE LOS CIUDADANOS TENGAN LA CALIDAD DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SE MERECEN, QUE ES EL SERVICIO SOCIAL QUE DEBEN TENER, DIGO, ES UN DERECHO HUMANO COMO LO EXTERNABA AHORITA, ES UN DERECHO HUMANO, ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL, PUES DÓNDE ESTÁN LOS QUE MENCIONABAN QUE ESTAMOS MEJOR QUE DINAMARCA, INCLUSIVE LO HAN EXTERNADO ASÍ TAMBIÉN EN EL ESTADO; LA VERDAD ES QUE NO ES ASÍ, SI VAMOS A LAS CLÍNICAS, USTEDES SE DAN CUENTA DE TODAS LAS CARENCIAS QUE TIENEN, TANTO LOS PACIENTES, COMO LOS MÉDICOS, CUANDO ATIENDEN A LOS CIUDADANOS. ES CUANTO. PRESIDENTE, ME DICEN QUE YA ESTÁ EL SONIDO HABILITADO, ¿ME PUDIERA POR FAVOR APOYAR CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES?".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “POR SUPUESTO. FAVOR DE PASAR EL VIDEO EN MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SOLICITÓ LA DIPUTADA ITZEL”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: INFORMACIÓN DE NOTICIAS DEL PROGRAMA TELEDIARIO: “*EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN NUEVO LEÓN QUEDÓ EN EL ÚLTIMO LUGAR EN 2024 EN EL RANKING INTERNO EN TENDENCIA DE SURTIMENTO DE MEDICAMENTOS, RECONOCÍÓ LA DELEGADA MIRALDA AGUILAR PATRACA. DE ACUERDO A*

INFORMACIÓN OFICIAL, EL IMSS SE DIVIDE EN 35 DELEGACIONES EN TODO EL PAÍS. DURANTE EL NUEVO LEÓN INFORMA DE ESTE JUEVES, DONDE INFORMARON SOBRE LA SEMANA NACIONAL DE VACUNACIÓN, LA FUNCIONARIA ABORDÓ EL TEMA QUE HABÍA TRASCENDIDO SOLO ENTRE EL PERSONAL DEL IMSS".

C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA: "GRACIAS PRESIDENTE, Y CÓMO LO EXTERNÉ, OJALÁ LO PUDIERA PONER A CONSIDERACIÓN Y TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE ESTAMOS Y QUE REPRESENTAMOS A LOS CIUDADANOS, VOTEMOS A FAVOR PARA QUE TENGAN UN SERVICIO DE CALIDAD LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. SOLICITO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA SI PUEDEN PONER EL VIDEO QUE LES HICE LLEGAR, SI SON TAN AMABLES".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "FAVOR DE PASAR LA INFORMACIÓN QUE SOLICITÓ EL DIPUTADO JESÚS ELIZONDO".

C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR: "¿NO?".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "SOLICITO A MEDIOS AUDIOVISUALES, FAVOR DE PASAR EL VIDEO QUE PASÓ EL DIPUTADO JESÚS ELIZONDO".

EL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, CONTINUÓ EXPRESANDO: "BUENO. PIDO SE PUEDE RESETEAR MI TIEMPO, PORQUE AL PARECER NO LO PUSIERON, PARA USAR MI TIEMPO COMPLETO, POR FAVOR. BUENO, PUES CENSURARON EL VIDEO, PERO AL RATO SE LO EXPONEMOS A LOS COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS. NUESTRO PAÍS POR MUCHOS AÑOS FUE PRESA DEL SECUESTRO, QUE ÉRAMOS VÍCTIMAS DE LOS GRANDES LABORATORIOS Y DE LAS GRANDES MAFIAS DEL PODER, QUE HICIERON DE LA SALUD Y LOS MEDICAMENTOS UN GRAN NEGOCIO EN LOS GOBIERNOS DEL PRI, PERO SOBRE TODO EN LOS GOBIERNOS DE FOX Y DE CALDERÓN. ¿SABEN QUIÉN FUE EL PRINCIPAL BENEFICIADO DE LA COMPRA DE

MEDICAMENTO EN EL SEXENIO DE CALDERÓN? ROBERTO MADRAZO; QUE SE DEJÓ PERDER EN 2006 PARA APOYAR EL FRAUDE ELECTORAL QUE NO LLEGARA A LÓPEZ OBRADOR; TIENE UNA CASA DE MÁS DE \$150 MILLONES EN LOMAS DE SANTA FE, ¿APOCO SE LA COMPRÓ CON SU SALARIO? BIRMEC POR 20 AÑOS DEJÓ DE PRODUCIR MEDICAMENTOS, HOY CON EL PLAN MÉXICO, SE ESTÁN PRODUCIENDO MEDICAMENTOS DE ALTA GAMA. SE CREÓ EL SISTEMA DE RUTAS DE LA SALUD, QUE PARA ESO ERA EL VIDEO, SE CONSOLIDARON UNA ENTREGA DE MÁS DE 8 MIL 342 CENTROS DE SALUD DE ABASTO, 646 HOSPITALES QUE SE LE ESTÁ ENTREGANDO, MÁS DE 32 MIL KITS MÉDICOS Y MÁS DE 70 MEDICAMENTOS DISTRIBUIDOS, CON UNA INVERSIÓN DE MÁS DE \$284 MIL MILLONES DE PESOS, HAY UNA COBERTURA DEL 96%, HOY, EN MEDICINAS PARA LA SANIDAD PÚBLICA, Y EL 100% DE COBERTURA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS EN EL IMSS. ESTE PROGRAMA EMPEZÓ JUSTAMENTE EN AGOSTO, FUE UNA PROBLEMÁTICA QUE SE ENFRENTÓ MUCHO EN EL SEXENIO PASADO PORQUE NO ES FÁCIL ROMPER CON DINÁMICAS DE 80, DE 90 AÑOS, EN 6 AÑOS. HOY SE ESTÁN VIENDO YA RESULTADOS...

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DIPUTADO, PERMÍTAME NADA MÁS... DIPUTADA ITZEL, ¿TIENE ALGÚN COMENTARIO?”.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DESDE SU LUGAR Y SIN ESTAR ENCENDIDO EL MICRÓFONO, PIDIÓ HACERLE UNA INTERPELACIÓN AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “ADELANTE, DIPUTADA... PREGUNTO, ¿LA ACEPTAS?”.

C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR: “NO LA AUTORIZO. VOY A ACABAR DE HABLAR COMO YO SÍ LA DEJÉ ACABAR HABLAR A ELLA”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “MUY BIEN, DIPUTADO”.

EL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y, COMENTARLES OTRO TEMA. EL IMSS BIENESTAR, SE ACUERDAN QUE AQUÍ VOTAMOS Y EL “PRIAN” VOTÓ EN CONTRA DEL EXHORTO PARA QUE NUEVO LEÓN FIRMARA EL CONVENIO DEL IMSS BIENESTAR, QUE NO SE HA FIRMADO PORQUE EL GOBERNADOR SAMUEL NO HA QUERIDO; SI SE FIRMARA EL CONVENIO DEL IMSS BIENESTAR, PUDIERA HABER MUCHÍSIMA MÁS COBERTURA PARA LOS NO DERECHOHABIENTES. EN SU MOMENTO SE CRITICÓ QUE SE DESAPARECIÓ EL SEGURO POPULAR, QUE NI ERA SEGURO NI ERA POPULAR, PORQUE SÓLO

BRINDABA CIERTA ATENCIÓN BÁSICA Y MUY CARA, PORQUE ERA PARA HACER NEGOCIO ¿Y QUÉ ES LO QUE VA A HACER EL IMSS BIENESTAR? DAR COBERTURA COMPLETA...

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DIPUTADO, PERMÍTAME ¿QUIERE QUE LE PASEN SU VIDEO, YA?”.

C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR: “AL FINAL”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “AL FINAL. MUY BIEN”.

C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR: “GRACIAS. DA COBERTURA COMPLETA EN LOS ESTADOS DONDE YA HAY ESTA FEDERALIZACIÓN DEL SERVICIO. POR ESO ES IMPORTANTE EL QUE SEAMOS CONGRUENTES. SI QUEREMOS APOYAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS, TENEMOS QUE EMPUJAR A QUE SE FIRME EL CONVENIO DEL IMSS BIENESTAR Y TENEMOS QUE RECONOCER EL ORIGEN DEL PROBLEMA DEL DESABASTO, QUE ERA, POR ESO HABLO EN PASADO, LA INFRAESTRUCTURA DE COMPRA Y VENTA DE MEDICAMENTOS SECUESTRADA POR UN PEQUEÑO GRUPO DE LABORATORIOS Y DE EMPRESAS QUE ERAN AMAFIADOS, ALGUNOS PRESTANOMBRES DE LAS GRANDES MAFIAS QUE SE HICIERON MULTIMILLONARIOS POR MUCHOS AÑOS. AHORA SÍ, QUISIERA POR FAVOR QUE PUSIERAN EL VIDEO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SÍ, CLARO. FAVOR DE PONER EL VIDEO SOLICITADO POR EL DIPUTADO JESÚS ELIZONDO”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: “*EN EL PRIMER AÑO SE FORTALECE LA SALUD PÚBLICA CON MÁS HOSPITALES, MEDICINAS Y EQUIPO MÉDICO. EN 2025, TERMINAREMOS 31 HOSPITALES, 12 CENTROS DE SALUD Y ESTAMOS EQUIPANDO 256 QUIRÓFANOS. ADEMÁS INICIAMOS LA CONSTRUCCIÓN DE 20 HOSPITALES MÁS Y ESTAMOS ENTREGANDO MEDICAMENTOS A TODO EL PAÍS. TAMBién LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES, RECIBEN SALUD, CASA POR CASA. CON HONESTIDAD Y TRABAJO, LA TRANSFORMACIÓN AVANZA. GOBIERNO DE MÉXICO*”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “ADELANTE, DIPUTADO”.

C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR: “Y HABÍA OTRO VIDEO TAMBIÉN...”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “A VER, MEDIOS AUDIOVISUALES, FAVOR DE CHECAR SI HAY ALGÚN OTRO VIDEO PARA QUE LO PASEN, POR FAVOR”.

C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR: “¿NO? BUENO, ESTÁ BIEN, NADA MÁS CON ESO. Y CON ESO CONCLUYO. YO EL LLAMADO QUE HAGO ES A QUE NOSOTROS SEAMOS CONGRUENTES. SÍ HABÍA UNA PROBLEMÁTICA DEL DESABASTO EN EL SEXENIO PASADO, QUE HOY SE ESTÁ CORRIGIENDO CON LAS RUTAS DE LA SALUD, CON MAYOR INVERSIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, CON EL IMSS BIENESTAR; PERO EL ORIGEN DE ESE PROBLEMA, HAY QUE DECIRLO, ERAN ESTOS GRUPOS, ESTOS LABORATORIOS Y ESTAS MAFIAS DEL PODER QUE HICIERON DE LOS MEDICAMENTOS Y DE LA SALUD, UN GRAN NEGOCIO. HOY CON EL PLAN MÉXICO SE PRODUCEN MEDICAMENTOS HECHOS EN MÉXICO, SE HA RESTABLECIDO EL SUMINISTRO A TRAVÉS DE LAS RUTAS DE SALUD QUE YA NO SE PUDO PONER AQUÍ, PERO SON UNA SERIE DE CAMIONES Y DE INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA QUE RECORREN TODO EL PAÍS Y QUE OJALÁ PODAMOS TENER PRONTO EN NUEVO LEÓN, AL FIRMAR ESTE CONVENIO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. YO CREO QUE, ES IMPORTANTE HOY EN DÍA UN TEMA TAN DELICADO. QUÉ LÁSTIMA QUE HOY TENGAMOS QUE UTILIZAR... DIGO, ES IMPORTANTE LA HISTORIA, CUENTA, CLARO; PERO HOY 7 AÑOS DESPUÉS, LOS MEXICANOS Y EN ESTE CASO LOS NUEVOLEONESES, SIGUEN BATALLANDO EN LAS CLÍNICAS DEL IMSS. AQUÍ SE HA HABLADO MUCHO DE BENEFICIOS DE LA SALUD, PERO ES CUESTIÓN DE QUE VAYAMOS, YO HAGO UNA INVITACIÓN A QUIEN QUIERA DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY EN LA MAÑANA, LA CLÍNICA 6, LLENA DE PACIENTES DONDE NO SE LES ATIENDE; LA 6, LA 21, ESPERANDO OPERACIONES, ESPERANDO TRATAMIENTOS, ESPERANDO MEDICAMENTOS. ES UNA REALIDAD QUE HOY VIVIMOS, NO PODEMOS OCULTARLA, NO QUERAMOS DEFENDER LO QUE HOY NO ESTÁ BIEN. CON TODO RESPETO, SE LOS DIGO A MIS AMIGAS Y AMIGOS QUE NO COINCIDEN EN ESTE TEMA, ENTIENDO LAS EXCUSAS DE QUE ANTERIORMENTE HUBO NEGOCIOS Y SE HICIERON... HOY, DESAFORTUNADAMENTE, ESTAMOS MAL EN EL TEMA DE SALUD Y HAY QUE RECONOCERLO SI QUEREMOS MEJORAR. YO NO DEFIENDO LO QUE SE HIZO MAL ANTERIORMENTE, NO LO ESTOY DEFENDIENDO, ESTOY HABLANDO HOY EN DÍA; 7 AÑOS DESPUÉS, EN ESTE GOBIERNO, NO SE ESTÁN DANDO LOS RESULTADOS Y LO HABLO PORQUE LOS REPRESENTADOS ME LO

HAN ESTADO DICENDO: “*DIPUTADO, ME FALTA UN MEDICAMENTO*”, “*ME FALTA UNA OPERACIÓN*” Y ES CUESTIÓN DE QUE ASISTAMOS A LAS CLÍNICAS Y NOS DEMOS CUENTA DE CÓMO ESTÁN BATALLANDO LOS DERECHOHABIENTES. LA VERDAD QUE, ES UN EPISODIO TOTALMENTE... SE VIVEN TODOS LOS DÍAS, UNA FALLA RECURRENTE DEL GOBIERNO FEDERAL NO SE HA ATENDIDO CON SERIEDAD, CON LA SERIEDAD QUE AMERITA. LAS Y LOS DERECHOHABIENTES DEL SEGURO SOCIAL ESTÁN CANSADOS DE PROMESAS, DE DISCURSOS, LO QUE NECESITAN SON MEDICAMENTOS, SON DOCTORES, SON ESPACIOS DE PRIMERA, DE CALIDAD, TRATAMIENTOS OPORTUNOS Y UN SISTEMA DE SALUD QUE REALMENTE FUNCIONE. Y LO MÁS GRAVE, ES QUE ESTA CRISIS NO SE LIMITA AL ÁMBITO FEDERAL, SINO QUE TAMBIÉN EN EL SISTEMA ESTATAL, ESTAMOS DEJANDO MUCHO QUE DESEAR. HOY RESPALDAMOS ESTE EXHORTO QUE HACE LA COMPAÑERA ITZEL CASTILLO E INVITO A LAS Y A LOS DIPUTADOS DE LA ACTUAL LEGISLATURA, A VOTAR A FAVOR. Y ESTÁ BIEN QUE PERTENEZCAMOS A UN PARTIDO POLÍTICO, PERO SI QUEREMOS MEJORAR, TENEMOS QUE RECONOCER QUE HOY EN DÍA ESTAMOS QUEDANDO A DEBER Y PARA TAL SITUACIÓN, ES CUESTIÓN, DE QUIEN NO ESTÉ DE ACUERDO, VAYAMOS A UNA CLÍNICA DEL SEGURO SOCIAL, LA QUE DECIDAMOS, PARA... SIN AVISAR, DESDE LUEGO, SIN AVISAR Y PLATIQUEMOS CON LOS DERECHOHABIENTES. HOY, HAY UNA CANTIDAD DE QUEJAS QUE SON INTERMINABLES, LAS MISMAS QUE SON FILAS POR ATENDER EN LOS DIFERENTES NOSOCOMIOS DEL SEGURO SOCIAL Y NOS PODEMOS IR AL ÁMBITO ESTATAL Y TAMBIÉN DEJA MUCHO QUE DESEAR. OJALÁ Y VOTEMOS A FAVOR DE LOS CIUDADANOS QUE HOY ESTÁN ESPERANDO RESPUESTAS EN EL SEGURO SOCIAL. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. YO QUIERO RECONOCER EL GRAN TRABAJO QUE SE HA HECHO EN NUEVO LEÓN POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN DONDE LOS PRIMEROS 6 MESES DE ESTE AÑO SE HAN HECHO 185 TRASPLANTES: 65 DE CÓRNEA, 65 DE MÉDULA, 37 TRASPLANTES DE RIÑÓN, 14 TRASPLANTES DE HÍGADO Y UN TRASPLANTE DE PULMÓN; Y EN LO QUE VA DEL 2025, HAN SIDO 5 CORAZONES QUE SE HAN TRASPLANTADO, DÁNDOLE LA OPORTUNIDAD A 5 PERSONAS DE QUE CON UN NUEVO CORAZÓN, PUEDAN INICIAR DE NUEVO UNA MEJOR ETAPA EN SUS VIDAS. ADEMÁS, QUIERO RECORDAR QUE HACE 1 AÑO LA PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, ESTUVO AQUÍ EN TIERRAS REGIOMONTANAS, EXCLUSIVAMENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, EN DONDE SE HIZO, PUES, LA APERTURA O MÁS BIEN LA REAPERTURA DE LA CLÍNICA 73 DEL

IMSS, QUE QUEDÓ PRÁCTICAMENTE NUEVECITA Y QUEDÓ UNA CHULADA LA CLÍNICA 73. TAMBIÉN, DAR A CONOCER A ESTA SOBERANÍA Y AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTÁN EN CONSTRUCCIÓN DOS HOSPITALES GENERALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL: UNO EN SANTA CATARINA Y EL OTRO EN JUÁREZ. ESTA INFORMACIÓN ES IMPORTANTE, PORQUE TAMPOCO VAMOS A DEJAR QUE VENGAN A DECIR QUE VAMOS POR UN MAL CAMINO CUANDO ESTÁN EN CONSTRUCCIÓN DOS HOSPITALES Y DONDE YA HA ANUNCIADO LA PRESIDENTA LA RUTA PARA QUE LOS MEDICAMENTOS LLEGUEN A TODAS Y DE TODOS. Y A QUIENES QUIEREN DECIR QUE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN NO ESTÁ DANDO RESULTADOS, PUES ES UN DISCURSO QUE NO LLEGA MUY LEJOS PORQUE LA GENTE EN NUEVO LEÓN SIENTE LOS RESULTADOS DE LA 4T, RESPALDA A LA PRESIDENTA DE MÉXICO, A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM; Y QUIERO RECONOCER EL GRAN ESFUERZO DE ESTA NOBLE INSTITUCIÓN QUE BRINDA DE SEGURIDAD SOCIAL A NUESTRAS Y NUESTROS REGIOMONTANOS. ENTONCES, DECIRLES QUE SIEMPRE HAY ALGO QUE MEJORAR, EN ESO NO ESTAMOS EN DESACUERDO, PERO VAMOS A RESPALDAR EL GRAN TRABAJO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM Y A RESPALDAR LA GRAN INSTITUCIÓN QUE ES EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. YA SE HAN DADO A CONOCER EL PLAN MÉXICO, EL PROGRAMA DE ABASTO DE MEDICINAS Y LA RUTA DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES EN NUESTRO ESTADO. LO VUELVO A DECIR, SON 5 CORAZONES LOS QUE SE HAN TRASPLANTADO EN ESTE AÑO Y 185 TRASPLANTES EN LOS PRIMEROS 6 MESES DE ESTE 2025. ESTOY SEGURA QUE AL CIERRE DE AÑO, VAMOS A TENER MUY BUENOS RESULTADOS DE LOS GRANDES MÉDICOS, MÉDICAS, ENFERMERAS, ENFERMEROS, HOSPITAL, PERSONAL OPERATIVO Y TAMBIÉN CAMILLERAS, CAMILLEROS, PERSONAL ADMINISTRATIVOS, TODO EL RESPALDO TAMBIÉN A LAS Y LOS DELEGADOS EN TODAS LAS CLÍNICAS DEL IMSS, Y QUE SEPAN QUE DESDE AQUÍ VAMOS A HONRAR Y RECONOCER SU TRABAJO Y EL TRABAJO DE LA PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CON SU PERMISO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESTAMOS AQUÍ EN EL CONGRESO PARA REPRESENTAR A LOS CIUDADANOS QUE NOS DIERON SU VOTO, NO ESTAMOS AQUÍ PARA CELEBRAR O RECONOCER A PERSONALIDADES; A ESO VENIMOS A ESTE CONGRESO, A ALZAR LA VOZ CUANDO SE TIENE QUE ALZAR; MENCIONAR CUANDO HAY CARENCIAS, Y EN ESTE CASO, HAY CARENCIAS EN LOS HOSPITALES DEL IMSS QUE TARDAN HASTA MÁS DE 1 AÑO EN PROGRAMAR CIRUGÍAS; ELEVADORES SIN MANTENIMIENTO,

HOSPITALES SIN CLIMAS, MEDICAMENTOS E INSUMOS QUE NUNCA LLEGARON; FALTA DE CAMAS, MALTRATO Y ABANDONO EN LOS HOSPITALES; SÓLO POR MENCIONAR ALGUNAS O pocas CARENCIAS QUE HAY, PORQUE CREO QUE HAY MUCHO MÁS. COMO BIEN LO DECÍA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS, SI VAS A UN HOSPITAL, TE DARÁS CUENTA DE LA SITUACIÓN Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE ATIENDEN A LOS CIUDADANOS, A LOS QUE SON DERECHOHABIENTES, Y SI LOS ATIENDEN, PORQUE AUNQUE HAYAN AMPLIADO LOS HORARIOS DE RECEPCIÓN PARA CONSULTAS, SÁBADOS Y DOMINGOS, RESULTA... DE QUÉ SIRVE QUE LOS CONSULTEN, SI NO TIENEN LOS MEDICAMENTOS NI LOS INSUMOS PARA LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS. CREO QUE ESO ES VERGONZOSO, PORQUE TANTO SE PRESUME QUE SE ESTÁ HACIENDO Y, QUÉ BUENO, COMO BIEN MENCIONABAN TAMBIÉN, PUES 7 AÑOS QUE ESTÁN EN EL GOBIERNO, EN EL GOBIERNO FEDERAL, DONDE SON COMPETENCIA, ES COMPETENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL LAS CLÍNICAS DEL IMSS Y NO VEMOS QUE MEJOREN NI AVANCEN. SI ALGO SE HIZO MAL, LO RECONOCEN TAMBIÉN, PERO LO QUE TENEMOS QUE HACER ES DARLE LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAMOS. POR ESO, ME PREOCUPA MUCHÍSIMO QUE HOY NOS VENGAMOS A MENCIONAR LO QUE PASÓ AÑOS ATRÁS, AHORITA LO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE, EN ESTE CASO, LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE HAYA LA ATENCIÓN CORRECTA DE VIDA A LOS DERECHOHABIENTES, ES LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO; POR ESO YO ESPERO QUE MIS COMPAÑERAS Y MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTAMOS AQUÍ PARA DEFENDER A LOS CIUDADANOS, VOTEN A FAVOR PARA QUE HAYA UNA MEJOR ATENCIÓN EN LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES DEL IMSS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. SI QUISIERA, POR FAVOR, EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SOLICITO, POR FAVOR, AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, LOS VIDEOS QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA REYNA REYES, PARA QUE LOS PASEN”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: “TAMBIÉN HAY UN TRABAJO IMPORTANTE QUE HACE BIRMEX DE ÚLTIMA MILLA. SIN EMBARGO, Y SE ME DAN LA SIGUIENTE, QUEREMOS PLATICARLES HOY SOBRE UN PROYECTO QUE NOS TIENE MUY ENTUSIASMADOS, QUE ESTAMOS LLAMANDO

“RUTAS DE LA SALUD”, QUE A PARTIR DE AGOSTO INICIARÁN A RECORRER EN EL PAÍS Y LLEGARÁN A TODO LO ANCHO Y LARGO DE NUESTRO TERRITORIO NACIONAL, COORDINÁNDOSE Y OPERANDO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATALES, APROVECHANDO EL PROFUNDO CONOCIMIENTO TERRITORIAL OPERATIVO QUE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS, PUES HISTÓRICAMENTE TIENEN DE SU TERRITORIO PARA LLEVAR A CADA UNA DE LAS CLÍNICAS, LAS MÁS CERCANAS, LAS MÁS ALEJADAS, LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD DE MANERA RECURRENTE. ESTE PROYECTO QUE INVOLUCRA LA ADQUISICIÓN DE 96 CAMIONES DE 3.5 TONELADAS, DE 38 CAMIONES DE 1.5 TONELADAS, DE 35 CAJAS SANITARIAS Y DE 27 CAJAS REFRIGERADAS...”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTE. QUIENES REPRESENTAMOS LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, RECONOCEMOS EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA SALUD EN EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y, POR ELLO, SIEMPRE SE RESPALDARÁN LAS ACCIONES Y SE CELEBRARÁN LOS ESFUERZOS QUE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA IMPULSA DIARIAMENTE PARA GARANTIZAR QUE TODAS Y TODOS PODAMOS ACCEDER A SERVICIOS DE SALUD, PRINCIPALMENTE A AQUELLOS QUE NO CUENTAN CON SEGURIDAD SOCIAL. LA PRUEBA MÁS CLARA Y RECIENTE QUE VEMOS DEL INTERÉS QUE TIENE LA PRESIDENTA EN QUE LAS Y LOS NEOLONESES PUEDAN EJERCER SU DERECHO HUMANO A LA SALUD Y ACCEDER A MEDICAMENTOS DE FORMA GRATUITA, LO ENCONTRAMOS EN EL PAQUETE FISCAL PRESENTADO EL 20 DE NOVIEMBRE POR EL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, EN DONDE AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL, SE LE DESTINARON \$1 MIL 900 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES MÁS DE \$1 MIL 300 MILLONES PROVIENEN DEL GOBIERNO FEDERAL. ADEMÁS, PESE A QUE NUESTRO ESTADO NO HA FIRMADO EL CONVENIO PARA ATERRIZAR EN EL GRAN PROYECTO DEL IMSS BIENESTAR Y, EN CONSECUENCIA, SE ESTÁ DESPERDICIANDO LA OPORTUNIDAD QUE BRINDA EL GOBIERNO FEDERAL PARA GARANTIZAR LA COBERTURA, QUIENES NO SON DERECHOHABIENTES Y NO CUENTAN CON NINGÚN TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE CON LA ESTRATEGIA DE LA RUTA DE LA SALUD, SE HAN ENTREGADO MÁS DE 70 MILLONES DE MEDICINAS A TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DEL IMSS BIENESTAR, DISEÑADOS PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO MENSUAL DE CADA UNIDAD MÉDICA. ESTO ES UN REFLEJO CLARO DE QUE LA PRIORIDAD PARA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN ES AMPARAR A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DE

NUESTRO ESTADO Y NO NOS QUEDA DUDA DE QUE VEREMOS AÚN MEJORES RESULTADOS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 22 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ); DANDO UN TOTAL DE 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA; 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (GRECIA BENAVIDES FLORES); DANDO UN TOTAL DE 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. QUIEN SUSCRIBE, DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL TITULAR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN”, RESPECTO A LAS ACCIONES RELATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AUTOPISTA INTERSERRANA**, BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA CONSTITUYE UNA FUNCIÓN ESTRÁTÉGICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, LA COMPETITIVIDAD REGIONAL Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, TANTO HACIA EL INTERIOR COMO HACIA EL EXTERIOR DEL PAÍS, NO SOLO PERMITEN ACORTAR DISTANCIAS GEOGRÁFICAS, SINO QUE TAMBIÉN REDUCEN BRECHAS SOCIALES Y ECONÓMICAS, FORTALECEN LAS CADENAS PRODUCTIVAS Y FACILITAN EL ACCESO A SERVICIOS, MERCADOS Y CENTROS DE TRABAJO.⁵ POR ELLO, SU ADECUADA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN SE CONVIERTE EN UN ELEMENTO INDISPENSABLE PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE DE NUESTRA ENTIDAD. EN ESTE CONTEXTO, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA INTERSERRANA REPRESENTA UN PROYECTO PRIORITARIO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD Y AMPLIAR LA CONECTIVIDAD ESTRÁTÉGICA DEL ESTADO. ESTA VÍA ENLAZARÁ LA CARRETERA MEX-057 (MATEHUALA–PUERTO MÉXICO) CON LA MEX-085 (CIUDAD VICTORIA–MONTERREY), ATRAVESANDO LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS, LINARES, ITURBIDE, RAYONES Y GALEANA, LO QUE FORTALECERÁ LA CONEXIÓN ENTRE EL SUR, CENTRO Y NORTE DEL ESTADO. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DEL GOBIERNO, SE TRATA DE UNA VÍA DE ALTAS ESPECIFICACIONES, CON CUATRO CARRILES, ACOTAMIENTOS, TÚNELES, PUENTES, RAMPAS DE EMERGENCIA Y PARADORES TURÍSTICOS, QUE PERMITIRÁ DESPLAZAMIENTOS MÁS SEGUROS Y EFICIENTES, ADEMÁS DE FACILITAR LA CONEXIÓN HACIA LA FRONTERA EN PUERTO COLOMBIA SIN SALIR DEL ESTADO.⁶ SIN EMBARGO, LA RECENTE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL PASADO JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, CORRESPONDIENTE A LA “*INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO Y ESTRUCTURACIÓN DE UN ESQUEMA DE COLABORACIÓN ENTRE LA REA Y UN INVERSIONISTA Y, EN SU CASO, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PARA EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO,*

⁵ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (2016). *Infraestructura para tu beneficio y el de México*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sct/articulos/infraestructura-para-tu-beneficio-y-el-de-mexico>

⁶ Oficina de Comunicación del Gobierno de Nuevo León. (2025). *Agradece Gobernador permiso y registro en la Unidad de Inversión de Hacienda, para la Interserrana*. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/es/boletines/agradece-gobernador-permiso-y-registro-en-la-unidad-de-inversion-de-hacienda-para-la>

CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AUTOPISTA INTERSERRANA", EMITIDA POR EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA), PLANTEA DIVERSAS CONSIDERACIONES QUE DEBEN DE ANALIZARSE CON RIGOR.⁷ EN PRIMER TÉRMINO, DEBE CONSIDERARSE QUE, CONFORME A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "*RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN*", ESTA SOBERANÍA NO HA LEGISLADO SOBRE UN PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA FIGURA DE LAS INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS. SI BIEN, DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE REGULA SUS ATRIBUCIONES, LA REA TIENE POR OBJETO PLANEAR, PROYECTAR, PROMOVER, CONSERVAR, CONSTRUIR, EXPLOTAR, ADMINISTRAR Y OPERAR LAS AUTOPISTAS DE CUOTA QUE SE ESTABLEZCAN EN EL TERRITORIO DEL ESTADO, ASÍ COMO CELEBRAR LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO OBJETO. NO OBSTANTE, DICHAS ATRIBUCIONES NO HABILITAN AL ORGANISMO PARA DISEÑAR O CONDUCIR POR SÍ MISMO PROCESOS FUERA DEL MARCO DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DE OBRA CON ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS NI PARA CREAR MECANISMOS DE COLABORACIÓN FINANCIERA O DE PARTICIPACIÓN PRIVADA QUE NO SE ENCUENTREN PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL. TALES PROCEDIMIENTOS REQUIEREN FORMALIDADES ESPECÍFICAS, CONTROL ADMINISTRATIVO Y LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR LO QUE EN NINGÚN CASO PUEDEN SER SUSTITUIDOS POR INSTRUMENTOS UNILATERALES EMITIDOS POR UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO. POR OTRO LADO, LA PROPIA INVITACIÓN PUBLICADA EVIDENCIA QUE NO EXISTEN ESTUDIOS FINANCIEROS, TÉCNICOS NI UN PROYECTO EJECUTIVO DEBIDAMENTE ELABORADO, PUESTO QUE LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE, EN CASO DE EXISTIR INTERESADOS, ÉSTOS DEBERÁN PRESENTAR A SU PROPIO COSTO LOS ESTUDIOS DE PRE-FACTIBILIDAD LEGAL, FINANCIERA, TÉCNICA Y AMBIENTAL NECESARIOS. ES DECIR, EL PROCESO EN SU ETAPA 2 INICIA SIN UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL PROYECTO, DELEGANDO A PARTICULARES LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS INDISPENSABLES PARA DETERMINAR SU VIABILIDAD Y RIESGOS, LO CUAL RESULTA CONTRARIO A LAS PRÁCTICAS ELEMENTALES DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. ASIMISMO, LA INVITACIÓN FIJA PLAZOS NOTORIAMENTE REDUCIDOS E IRRAZONABLES. LOS POSIBLES INTERESADOS, ÚNICAMENTE CONTARON

⁷ Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. Recuperado de: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00174027_000001.pdf

HASTA EL VIERNES 28 DE NOVIEMBRE PARA REGISTRAR SU CARTA DE ACEPTACIÓN, Y TAN SOLO HASTA EL 22 DE DICIEMBRE PARA PRESENTAR SU PROPUESTA INTEGRAL, OTORGANDO UN PLAZO APROXIMADO DE TRES SEMANAS PARA PREPARAR ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO UN ESQUEMA COMPLETO DE DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CARRETERA CON TÚNELES, PUENTES Y OBRAS MAYORES. TODO LO ANTERIOR PONE DE MANIFIESTO LA AUSENCIA DE UN MARCO JURÍDICO APLICABLE QUE SUSTENTE LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN, ADEMÁS DE QUE LA CONVOCATORIA SE EMITE SIN ESTUDIOS PREVIOS, SIN LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y CON PLAZOS QUE DIFICULTAN UNA COMPETENCIA EFECTIVA, LO QUE COMPROMETE LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y CERTEZA QUE DEBEN REGIR LA GESTIÓN DE OBRAS ESTRATÉGICAS PARA EL ESTADO. POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “RED ESTATAL DE AUTOPISTAS”, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: 1.- ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE MOTIVARON LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN POR SOBRE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN EL MARCO JURÍDICO ESTATAL VIGENTE PARA EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AUTOPISTA INTERSERRANA? SIMPLEMENTE, ¿POR QUÉ SE ESTÁ HACIENDO DE ESTA MANERA? Y NO SE CONVOCÓ A UN PROCESO DE LICITACIÓN COMO MANDA LA LEY. 2.- ¿CONSIDERA QUE LOS TIEMPOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA PARA QUE PRESENTEN LOS INVERSIONISTAS SUS PROPUESTAS SON SUFICIENTES PARA UNA OBRA DE TAL CALADO? 3. ¿SE TIENEN AVANCES DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL TRAMO 2? COMO SE MENCIONÓ EN PORTALES DEL GOBIERNO, YA QUE EN LA INVITACIÓN SE MANIFIESTA QUE SERÁ EL INVERSIONISTA QUIEN TENDRÁ QUE REALIZARLO. SUSCRIBEN EL PRESENTE EXHORTO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. LA RECENTE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE LA NUEVA AUTOPISTA INTERSERRANA, EVIDENCIA UNA VEZ MÁS QUE EL GOBIERNO ESTATAL NO ESTÁ CUMPLIENDO NI EN TIEMPO NI EN FORMA. RESULTA INCONCEBIBLE QUE UN PROYECTO DE ESTA MAGNITUD DEL CUAL PRESUMEN UNA INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO HISTÓRICO POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL AÚN CAREZCA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE LOS PERMISOS INDISPENSABLES PARA SU PLANEACIÓN, COMO EL PROYECTO EJECUTIVO. A ESTO SE SUMA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS IRRAZONABLES PARA LOS INTERESADOS, LO CUAL NO FAVORECE LA TRANSPARENCIA NI GARANTIZA UNA CONVOCATORIA ABIERTA Y ACCESIBLE, POR EL CONTRARIO, DA LA IMPRESIÓN DE QUE ESTÁ DIRIGIDA A UNOS CUANTOS O A INVERSIONISTAS PREVIAMENTE SELECCIONADOS. LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS NO SON FORMALIDADES, SON PILARES ESENCIALES PARA ASEGURAR QUE LOS PROYECTOS PÚBLICOS SE CONDUZCAN CON INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y VERDADERO BENEFICIO SOCIAL. EN UN PROYECTO DE ESTA MAGNITUD, EL GOBIERNO ESTATAL NECESA INFORMAR OPORTUNAMENTE Y CONTAR CON UN PROYECTO EJECUTIVO SÓLIDO Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, SOLO ASÍ SE PUEDE GARANTIZAR UNA COMPETENCIA JUSTA, CON TIEMPO SUFFICIENTE PARA QUE LA CIUDADANÍA Y LOS POSIBLES PARTICIPANTES ANALICEN LA INFORMACIÓN Y PRESENTEN PROPUESTAS. DESDE LA BANCADA DEL PAN, SIEMPRE DEFENDEREMOS LA TRANSPARENCIA SOBRE PROYECTOS QUE TIENEN UN IMPACTO, NO SÓLO SOBRE LA CIUDADANÍA, PERO TAMBIÉN SOBRE LAS CUENTAS PÚBLICAS. ES POR ELLO QUE VOTAREMOS A FAVOR Y LOS INVITO A HACER LO MISMO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SUMARNOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO. LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES IMPORTANTE EN CUALQUIER ADMINISTRACIÓN. ESTE PROYECTO DE LA CARRETERA INTERSERRANA ES UN PROYECTO DE PRIORIDAD PARA EL GOBIERNO DE MÉXICO, PARA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN; LA PARTE MÁS COMPLICADA QUE ERA LOGRAR LAS VIABILIDADES Y LOS PERMISOS DE LA SEMARNAT, DEL GOBIERNO DE

MÉXICO, SE ACABAN DE CONSEGUIR Y ESO GRACIAS AL APOYO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, QUE ESTÁ CONSCIENTE DE QUE PARA QUE EL NORESTE DEL PAÍS SE DESARROLLE, PARA QUE NUEVO LEÓN PUEDA DETONAR AÚN MÁS ESA CAPACIDAD QUE TIENE COMO UN CENTRO LOGÍSTICO DE EXPORTACIÓN HACIA LOS ESTADOS UNIDOS Y HACIA EL RESTO DEL MUNDO, TIENE QUE DESARROLLAR VÍAS ALTERNATIVAS DE COMUNICACIÓN. ESTE AÑO HUBO MÁS DE 14 MIL MILLONES DE PESOS ADICIONALES DE RECURSOS FEDERALES PARA NUESTRO ESTADO, EN PROYECTOS COMO EL TREN, UNIDADES MÉDICO-FAMILIARES, ENTRE OTRAS; Y ESTAMOS SEGUROS QUE EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, ADEMÁS DE LA AGILIDAD DE ESTOS PERMISOS FEDERALES, TAMBIÉN VA HABER RECURSOS Y SERÁ MUY IMPORTANTE ENTONCES QUE LOS ENTES ESTATALES, CON PLENA TRANSPARENCIA, PUEDAN ENTONCES MOSTRAR QUE ESTE PROYECTO SE HACE DE LA MEJOR MANERA EN LO TÉCNICO, PERO TAMBIÉN EN LA PARTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ANTICORRUPCIÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES SIMPLEMENTE EXPRESARNOS SIEMPRE QUE SEA, LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y QUE ESTO PUEDE ESCLARECER AÚN MÁS UN PROYECTO TAN IMPORTANTE COMO ES LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA CARRETERA INTERSERRANA, QUE... NECESARIA E IMPORTANTE PARA NUEVO LEÓN, PERO QUE TIENE UN REZAGO IMPORTANTE DE MÁS DE 40 AÑOS; GOBIERNOS PRIISTAS, PANISTAS, HAN ESTADO AL FRENTE Y NINGUNO HABÍA PODIDO CONCRETAR ALGO TAN IMPORTANTE Y QUE SE VA AVANZANDO EN TIEMPO Y FORMA; Y OBVIAMENTE, ENTIENDO, QUE HAY CIERTA DESINFORMACIÓN Y QUE ESTO PUEDE SESGAR UN POCO EL JUICIO DE QUIENES ESTAMOS AQUÍ; Y ES POR ESO QUE ES IMPORTANTE QUE SE SOLICITE DE PRIMERA MANO LA INFORMACIÓN ACERCA DE TODO EL PROYECTO. NO HAY NI UN CONSTRUCTOR FAVORITO NI TAMPOCO PODRÍAMOS CONSIDERAR QUE YA ESTÁ TODO HECHO A LA MEDIDA DE ALGUIEN, SINO AL CONTRARIO, ES UN PROYECTO EN EL QUE, COMO BIEN SE MENCIONÓ HACE UN MOMENTO, ESTAMOS EN VÍAS DE CONSTRUCCIÓN DONDE SE OBTIENEN LAS AUTORIZACIONES DE LAS INSTANCIAS FEDERALES Y TAMBIÉN DE LA MISMA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA LA INVERSIÓN TAN IMPORTANTE QUE SE REQUIERE. ENTONCES, VAMOS EN ESE PROCESO, NO NOS ANTICIPEMOS, SIN EMBARGO, OBVIAMENTE HABRÁ QUE ESTAR MUY AL PENDIENTE DE TODO EL PROCESO DE LICITACIÓN O DE INVITACIÓN, QUE INCLUSO ES VÁLIDO EL PROCESO DE INVITACIÓN AÚN Y CUANDO NO SE TENGA SEÑALADO YA EN ESTE MOMENTO A ALGUIEN

EN PARTICULAR. ENTONCES, A FAVOR DE ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, PERO SÍ CREO QUE ES IMPORTANTE DELIMITAR MUY BIEN Y NO DEJARNOS LLEVAR POR SIMPLE INFORMACIÓN QUE SALE *A PRIORI* DE UN PROYECTO TAN IMPORTANTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. QUISIERA PEDIRLE A MI COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR, SI PUDIÉRAMOS AGREGARLE A ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, QUE SI NOS PUEDEN MANIFESTAR ¿CUÁNTO NOS VA A COSTAR A LOS NUEVOLEONESES LA CARRETERA INTERSERRANA? PORQUE DESDE EL PRESUPUESTO DEL 2025 ESTAMOS PIDIENDO ESTA INFORMACIÓN, ASÍ COMO ESTE AÑO NOS ACABAMOS DE ENTERAR, AHORA EN LAS JUNTAS DE TRABAJO QUE TUVIMOS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO CON EL EJECUTIVO Y LAS ÁREAS TÉCNICAS, CUANDO LA GENTE DE METRORREY NOS MANIFESTÓ QUE LAS LÍNEAS O LA LÍNEA Y MEDIA, LA 4 Y LA 6, NOS IBA A COSTAR 40 MIL MILLONES DE PESOS, QUE ES LA PRIMERA VEZ EN 4 AÑOS QUE CONOCEMOS ESE DATO; LO MISMO NOS PASA CON EL TEMA DE LAS CARRETERAS, NADIE TIENE UN ESTIMADO DE CUÁNTO VA A COSTAR; ENTONCES, COMO LO DICE ATINADAMENTE MI COMPAÑERA DIPUTADA SANDRA, ESTAMOS EN REUNIONES DE PRESUPUESTO, PERO JUSTAMENTE AHORITA ES BIEN IMPORTANTE SABER SI SE LE VA A ASIGNAR ALGO, PUES CONOCER, DE PERDIDO CUÁNTO NOS VA A COSTAR A TODOS TODA LA CARRETERA Y QUÉ TANTO VAMOS A AVANZAR PARA TENER O PODER VISUALIZAR EL FUTURO DE ESA CARRETERA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO. LE PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVIENTE ¿SI ACEPTE LA MODIFICACIÓN QUE SOLICITA EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE? – ACEPTADA – DIPUTADO CARLOS, FAVOR DE MANDAR SU MODIFICACIÓN POR ESCRITO A ESTA OFICIALÍA MAYOR”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LAS CC. DIPUTADAS: (GRECIA BENAVIDES FLORES Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ); DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, QUIEN EXPRESÓ: "PRIMERO QUE NADA, QUIERO ENVIAR MIS MÁS SINCERAS CONDOLENCIAS A LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS DEL INCIDENTE SUCEDIDO EL DÍA VIERNES EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, LAMENTANDO MUCHO LO SUCEDIDO Y CON EL MAYOR DE LOS RESPETOS A ELLOS Y A LAS PERSONAS QUE RESULTARON LESIONADAS Y PERJUDICADAS; EL DÍA DE HOY, COMO REPRESENTANTE CIUDADANO, **EL SUSCRITO DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO** HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LA CELEBRACIÓN DE DIVERSAS FESTIVIDADES EN NUESTRA CULTURA A MENUDO INCLUYE EL USO DE PIROTECNIA, LAMENTABLEMENTE SU VENTA Y USO ES UNA PRÁCTICA MUCHO MÁS COMÚN DE LO QUE DESEAMOS, LA CUAL SE VE INCREMENTADA EN EL MES QUE EL VAMOS COMENZADO, DICIEMBRE. ES INNEGABLE QUE

EL USO DE PIROTECNIA PERJUDICA EN TODOS LOS SENTIDOS, DAÑA NUESTRO AIRE, GENERA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA QUE PERTURBA A TODOS LOS SERES VIVOS, TANTO HUMANOS COMO ANIMALES, PUEDE CAUSAR LESIONES FÍSICAS E INCLUSIVE CAUSAR INCIDENTES CATASTRÓFICOS. SU ELABORACIÓN Y ALMACENAMIENTO REPRESENTA UN PELIGRO CONSTANTE DEBIDO A SUS CARACTERÍSTICAS REACTIVAS, SIENDO UN COMPUESTO INESTABLE QUE PUEDE REACCIONAR DE MANERA INESPERADA POR CALOR Y GOLPE, LO CUAL SE AGRAVA CUANDO SE REALIZA DE MANERA CLANDESTINA O ILEGAL. ESTO REPRESENTA UN RIESGO SIGNIFICATIVO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE AL NO EXISTIR SUPERVISIÓN SOBRE SU FABRICACIÓN, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO, SE CARECE DE CONTROLES MÍNIMOS DE CALIDAD, LO QUE AUMENTA SU PELIGROSIDAD. EL MANEJO IRRESPONSABLE Y DESINFORMADO INCREMENTA LA PROBABILIDAD DE EXPLOSIONES O INCENDIOS QUE CAUSAN TODO TIPO DE DAÑOS Y PÉRDIDAS, AFECTANDO TANTO A QUIENES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS COMO A PERSONAS TOTALMENTE AJENAS A SU USO Y COMERCIALIZACIÓN. NINGUNA TEMPORADA FESTIVA CULMINA EN SALDO BLANCO, AÑO CON AÑO HEMOS SIDO TESTIGOS DE INCIDENTES MUY LAMENTABLES QUE PUDIERON HABER SIDO PREVENIBLES. TANTO LA INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES COMO LA EDUCACIÓN CIUDADANA Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, SON CRUCIALES EN ESTE TEMA. UNA POBLACIÓN INFORMADA, ACOMPAÑADA DE AUTORIDADES QUE ACTÚEN DE MANERA EFICAZ, ES CLAVE PARA MODIFICAR PATRONES DE COMPORTAMIENTO QUE HOY MANTIENEN VIVA ESTA PROBLEMÁTICA. EL SUSCRITO HE HECHO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR INICIATIVAS Y EXHORTOS QUE EVIDENCIAN LO PERJUDICIAL Y PELIGROSO DE LA PIROTECNIA, HE TRATADO DE BUSCAR LA MANERA DE BRINDAR SOLUCIONES INTEGRALES Y LO CONTINUARÉ HACIENDO, YA QUE COMO LO HE DICHO Y SEGUIRÉ DICIENDO ¡TRADICIONES SÍ PERO SIN PONER EN RIESGO A NADIE! LA BANCADA NARANJA TANTO ESTATAL COMO FEDERAL, DICE: ¡NO A LA PIROTECNIA CON PÓLVORA BLANCA! POR SU PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO YA HA EMITIDO EL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA EVITAR EL USO DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN EMBARGO, EL INVOLUCRAMIENTO Y COORDINACIÓN DE AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y CIUDADANOS, ES NECESARIO E INDISPENSABLE PARA EVITAR QUE SUCEDAN MÁS HECHOS QUE LAMENTAR. POR LO TANTO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A

LA GUARDIA NACIONAL, A LA SEDENA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE NUEVO LEÓN, A LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO Y SUS RESPECTIVAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES: FORTALEZCAN E INTENSIFIQUEN LOS OPERATIVOS DE SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS, BODEGAS, VIVIENDAS O CUALQUIER OTRO PUNTO DONDE SE PRESUMA EL ALMACENAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCIÓN DE PIROTECNIA DE MANERA ILEGAL EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FORTALEZCAN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE REGULACIÓN DE EXPLOSIVOS. ESTABLEZCAN CANALES DE DENUNCIA ANÓNIMA ACCESIBLES QUE SEAN DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE, A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA PUEDA REPORTAR PUNTOS DE VENTA CLANDESTINA O ALMACENAMIENTO IRREGULAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 01 DE DICIEMBRE DEL 2025. PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PRIMERO QUE NADA, QUEREMOS EXPRESAR QUE LAMENTAMOS MUCHÍSIMO LOS SUCESOS ACONTECIDOS HACE UNOS DÍAS EN PESQUERÍA, NUEVO LEÓN Y, A TODAS LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS, NUESTRA SOLIDARIDAD Y APOYO. HONORABLE ASAMBLEA: EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, NUEVO LEÓN HA SIDO TESTIGO DE UN HECHO PROFUNDAMENTE LAMENTABLE QUE NOS RECUERDA CON CRUDEZA LOS RIESGOS REALES ASOCIADOS AL MANEJO Y COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE PIROTECNIA. EL RECIENTE ACCIDENTE QUE DEJÓ 5 LESIONADOS CON HERIDAS CONSIDERABLES, CUATRO VÍCTIMAS SIN VIDA Y DAÑOS MATERIALES A 51 VIVIENDAS, DE LAS CUALES SE DEMOLERÁN AL MENOS UNA DECENA POR DAÑOS ESTRUCTURALES, UN PAR DE CASAS QUEDARON REDUCIDAS A ESCOMBROS DEBIDO A LA FUERTE EXPLOSIÓN; ESTO EN LA COLONIA LOS OLmos, EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, DEJANDO UNA PROFUNDA CONSTERNACIÓN SOCIAL, EVIDENCIA DE UNA PROBLEMÁTICA RECURRENTE QUE PONE EN

RIESGO DIRECTO LA INTEGRIDAD DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS COMPLETAS AQUÍ EN NUESTRO ESTADO. LA VENTA CLANDESTINA DE PIROTECNIA, NO SOLO SE SITÚA FUERA DE TODA NORMATIVA, SINO QUE CONSTITUYE UN RIESGO GRAVE Y CONTINUO, ESPECIALMENTE DURANTE ESTA TEMPORADA DECEMBRINA, CUANDO AUMENTA LA DEMANDA Y PROLIFERAN LOS PUNTOS DE VENTA IRREGULARES. LA ESTRICTA VIGILANCIA PARA EVITAR EL ALMACENAMIENTO Y LA COMERCIALIZACIÓN, GENERAN CONDICIONES PELIGROSAS QUE PUEDEN DERIVAR EN TRAGEDIAS COMO LA OCURRIDAS ESTE FIN DE SEMANA. POR ELLO ES QUE DESDE ESTE ESPACIO, Y DE MANERA MUY SENSIBLE, NOS SUMAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO DE MI COMPAÑERO MARIO SALINAS, DIRIGIDO A LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO SOBRE LA VENTA ILEGAL DE PIROTECNIA Y PROMOCIÓN DE LA DENUNCIA, PARA QUE DE ESTA MANERA, SE BUSQUE HACER JUSTICIA SOCIAL ERRADICANDO LAS CONDICIONES QUE PONGAN EN RIESGO A LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LAS CC. DIPUTADAS: (GRECIA BENAVIDES FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, COMPAÑERA, COMPAÑERO. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, COMPAREZCO ANTE USTEDES PARA PRESENTAR UN EXHORTO QUE RESPONDE A UNA PREOCUPACIÓN LEGÍTIMA, URGENTE Y PROFUNDAMENTE SENTIDA POR MADRES, PADRES, DOCENTES Y SOBRE TODO POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE ASISTEN DÍA A DÍA A NUESTRAS ESCUELAS. LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR REPRESENTA UNA DE LAS FORMAS MÁS GRAVES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PARTICULARMENTE PORQUE OCURRE EN UN ESPACIO QUE POR DEFINICIÓN DEBE SER SEGURO, FORMATIVO Y PROTECTOR. CUANDO SE QUEBRANTA ESE ENTORNO, NO SÓLO SE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS VÍCTIMAS, SINO TAMBIÉN SE EROSIONA LA CONFIANZA DE TODA LA COMUNIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO. EN ATENCIÓN A ESTA REALIDAD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL ACUERDO 17/05/25, HA EMITIDO LINEAMIENTOS PRECISOS PARA QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES ELABOREN Y DIFUNDAN UN PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y NO REPETICIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA; DICHO ACUERDO PUBLICADO EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2025 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 6 QUE CADA ENTIDAD FEDERATIVA DEBE CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN NORMATIVA EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS HÁBILES. EN NUEVO LEÓN CONTAMOS DESDE 2021, CON UNA GUÍA DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN PARA CASOS DE ABUSO SEXUAL, SIN EMBARGO, ES NECESARIO VERIFICAR SI DICHA GUÍA CUMPLE CABALMENTE CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA FEDERACIÓN. NO PODEMOS DAR POR SENTADO QUE LO YA EXISTENTE SATISFACE LOS ESTÁNDARES ACTUALES NI MUCHO MENOS QUE ESTÁ SIENDO EFECTIVAMENTE APLICADO Y DIFUNDIDO. POR ELLO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI SE HA ELABORADO, EMITIDO Y DIFUNDIDO EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y NO REPETICIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EDUCACIÓN BÁSICA CONFORME A LO

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO 17/05/25, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2025; EN CASO DE QUE DICHO PROTOCOLO NO HAYA SIDO AÚN ELABORADO, SE SOLICITA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU FORMULACIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE, Y EN CASO DE QUE YA HAYA SIDO EMITIDO, SE EXHORTA QUE SE GARANTICE SU DEBIDA DIFUSIÓN EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES TOTALMENTE DE ACUERDO CON ESTE EXHORTO QUE PRESENTA MI COMPAÑERA LA DIPUTADA BERENICE, DE HECHO, YA HE SUBIDO A TRIBUNA EN DOS OCASIONES: EL 3 DE SEPTIEMBRE Y EL 6 DE OCTUBRE, EN EL MISMO SENTIDO Y NO HEMOS TENIDO RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. EL PASADO 3 DE SEPTIEMBRE SUBÍ A ESTA TRIBUNA PARA VISIBILIZAR ESTA QUE ES UNA DE LAS PEORES CRISIS QUE EXISTE, LAS MÁS DEVASTADORAS Y LAS MÁS SILENCIADAS DE NUESTRA SOCIEDAD, QUE ES LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL, PARTICULARMENTE EN ESPACIOS ESCOLARES. EN ESE POSICIONAMIENTO, EXPUSE CON CLARIDAD QUE ESTE FENÓMENO NO ES NI AISLADO NI MARGINAL, SINO PERSISTENTE, SISTEMÁTICO Y PROFUNDAMENTE INVISIBILIZADO; COMPARTÍ DATOS DEVASTADORES, QUE LEJOS DE SER SIMPLES ESTADÍSTICAS, REPRESENTAN VIDAS MARCADAS POR EL ABUSO, EL SILENCIO Y LA IMPUNIDAD. Y DE IGUAL FORMA EL 6 DE OCTUBRE, UN LUNES, PRESENTÉ ANTE ESTA SOBERANÍA, UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN MEDIDA DE SUS FACULTADES, INFORMARA SI SE PARTICIPÓ EN LA JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA GRAVEDAD DEL ABUSO SEXUAL DEL 8 DE SEPTIEMBRE, ¿CUÁLES FUERON LOS RESULTADOS DE DICHA JORNADA? Y SI SE ELABORÓ EL RESPECTIVO PROTOCOLO ORDENADO POR LA AUTORIDAD JUDICIAL O SI SE ACORDARON REALIZAR OTRAS ACCIONES ESPECÍFICAS PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA SEXUAL EN LOS ESPACIOS ESCOLARES PORQUE, EN ESE ENTONCES, LA FECHA LÍMITE PARA INFORMARNOS ERA EL 8 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO Y LA VERDAD ES QUE NO HEMOS TENIDO

NINGUNA RESPUESTA. ENTONCES, OBVIAMENTE, PUES ES DOBLE LA PETICIÓN, ME SUMO Y ESPEREMOS QUE AHORA SÍ PODAMOS TENER ALGUNA RESPUESTA, PORQUE ESTE PROTOCOLO ES URGENTE QUE SE PRESENTE, QUE SE EXTERNE Y QUE SE CAPACITE A NUESTROS MAESTROS EN ESTE TEMA, ANTE UN TEMA TAN INVISIBILIZADO COMO ES LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES ANTES QUE TODO, FELICITAR AQUÍ A LA DIPUTADA BERENICE, QUE PONE EL TEMA; TAMBIÉN POR SUPUESTO A LA DIPUTADA PERLA, A EXIGIR A QUE SE RESPONDA ESTE EXHORTO PORQUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE PARA TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS Y POR SUPUESTO PARA LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN; Y YO PARTICULARMENTE VIENDO Y ESCUCHANDO LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA DIPUTADA BERENICE, ME GUSTARÍA HACER UNA ADICIÓN ESPECIAL. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EXISTE LA SIPINNA, EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE CUANDO PASAN ESTE TIPO DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL, ACUDEN A SER ATENDIDOS AHÍ COMO UNO DE LOS ESPACIOS SEGUROS DONDE SE PUEDE ACOMPAÑAR A LAS FAMILIAS, A LAS NIÑAS Y A LOS NIÑOS. ENTONCES CONSIDERO IMPORTANTE QUE EN ESTE EXHORTO DEBA INCLUIRSE EL SIPINNA ESTATAL, TAMBIÉN COMO UN MECANISMO DE REVISIÓN, SUPERVISIÓN Y TAMBIÉN ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN TAMBIÉN EL SIPINNA; PORQUE HAY QUE RECORDAR QUE, POR EJEMPLO, MUCHAS ESCUELAS EN EL ESTADO, UNA DE LOS LUGARES A DONDE PRIMERO PIDEN APOYO CUANDO ENCUENTRAN QUE ALGUIEN ESTÁ SUFRRIENDO VIOLENCIA SEXUAL EN LAS ESCUELAS, ES A LA SIPINNA; ENTONCES, CREO FUNDAMENTAL QUE SE PUEDA AÑADIR TAMBIÉN HACER ESTE EXHORTO, ADEMÁS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AL SIPINNA ESTATAL Y AL SIPINNA DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE BERENICE MARTÍNEZ, ¿SI ACEPTE LA MODIFICACIÓN? ACEPTADA QUE ES, FAVOR DE PASARLA POR ESCRITO AQUÍ A OFICIALÍA MAYOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. SECUNDAR A LA DIPUTADA PROMOVENTE DE ESTE EXHORTO QUE DEFINITIVAMENTE INCLUSO NO TENDRÍA NI SIQUIERA POR QUÉ HACERSE, DIPUTADA

BERENICE MARTÍNEZ, PORQUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEBIERA ESTAR ACTUALIZADO CONFORME A LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS QUE HA MARCADO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A NIVEL FEDERAL, INCLUSO TAMBIÉN EN RELACIÓN A LO QUE MANEJÓ LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL, LA PROPIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A NIVEL FEDERAL Y LA MISMA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN YA HABÍA EMITIDO A TODAS LAS ENTIDADES DEL PAÍS, QUE EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE, TENÍA QUE EMITIR Y ACTUALIZAR ESTOS LINEAMIENTOS Y CAPACITAR A TODO EL PERSONAL DOCENTE PARA EFECTO DE PODER ESTAR ALERTA ANTE CUALQUIER TIPO DE ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES, LAMENTABLEMENTE, ESTO NO HA SUCEDIDO; ENTONCES, MUY OPORTUNO ESTE PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA BERENICE MARTÍNEZ Y SECUNDADO POR LAS DIPUTADAS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA Y RECORDAR QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, YA HA LEGISLADO EN ESTA MATERIA: NÚMERO 1. LO LEGISLÓ LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DONDE SE ESTABLECIÓ QUE AQUEL PERSONAL DOCENTE QUE NO ESTÉ ATENTO Y QUE NO EMITA UNA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO ADVIERTA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LOS PEQUEÑOS, CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SERÁ MATERIA DE UNA SANCIÓN PENAL, YA LO ESTABLECIMOS EN LA LEY; Y HACE ALGUNOS DÍAS TAMBIÉN ESTE PLENO DEL CONGRESO TUVO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD QUE LOS DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES, NO PRESCRIBAN, ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO PENAL. ENTONCES, TODO AQUELLA ACCIÓN QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO VAYA ENCAMINADA A PROTEGER A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CUENTEN CON MI VOTO A FAVOR DE MANERA ANTICIPADA Y QUE TENEMOS QUE UNIRNOS EN ESTOS TEMAS, COMO EN MUCHOS MÁS, PERO EN ESTOS TAN SENTIDOS, NO DEBE HABER NINGÚN TEMA DE PARTIDO, NINGÚN TEMA DE CRÍTICA POLÍTICA, SINO IRNOS TODOS EN UNA SOLA LÍNEA Y QUE INCLUSO, TANTO NOSOTROS COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LOS PROPIOS SECRETARIOS DE ESTADO, TUVIÉRAMOS QUE REUNIRNOS PARA EFECTO DE PERFECCIONAR CUALQUIER LINEAMIENTO EN PRO DE LA NIÑEZ, ESTOY SEGURA QUE ESTA LEGISLATURA ESTARÍA ATENTA. ENTONCES, ENHORABUENA, DIPUTADA PROMOVENTE, Y LOS INVITO A TODOS IGUAL A IRNOS EN EL MISMO SENTIDO A FAVOR DE LA NIÑEZ DE NUEVO LEÓN Y DE TODO EL MUNDO. MUCHAS GRACIAS".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C.

PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LAS CC. DIPUTADAS: (GRECIA BENAVIDES FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO, LA C. SECRETARIA PIDIÓ A LA ASAMBLEA BRINDARLE UN FUERTE APLAUSO AL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, YA QUE CUMPLIÓ AÑOS EL PASADO VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

CONCLUIDOS QUE FUERON LOS APLAUSOS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, A LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL DÍA DE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA

PARA PROPONER UNA SERIE DE ACCIONES; PRIMERO PARA APOYAR A LOS HABITANTES DE LA COLONIA LOS OLmos DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA; Y SEGUNDO, PARA PREVENIR MÁS SITUACIONES COMO LA OCURRIDAS LAMENTABLEMENTE EL PASADO VIERNES 28 DE NOVIEMBRE. SI BIEN ES CIERTO QUE LOS FUEGOS ARTIFICIALES SE UTILIZAN COMO PARTE DE CELEBRACIONES DESDE HACE MUCHOS AÑOS ATRÁS, EN LA ACTUALIDAD DEBEMOS SER CONSCIENTES QUE ESTO DAÑA A TODAS LAS PERSONAS DE MUCHAS MANERAS, DESDE EL MOMENTO QUE HACEN TRONAR, SIENDO DESDE LA MANERA AUDITIVA, RESPIRATORIA, VISUAL, ADEMÁS A LAS PERSONAS CON ALGUNA CONDICIÓN DE NEURODIVERGENCIA, A LOS ANIMALES Y NI QUE DECIR, QUE LA MANIPULACIÓN DE COHETES, FUEGOS ARTIFICIALES O JUEGOS PIROTÉCNICOS PUEDE OCASIONAR DESDE DAÑOS LEVES A LA SALUD, EN LA SUPERFICIE DE LA PIEL, HASTA EXTENSOS Y CON GRAVES CONSECUENCIAS, COMO LA PÉRDIDA DE ALGUNA PARTE DEL CUERPO O HASTA LA PÉRDIDA DE VIDAS. POR ELLO, ES QUE, A LO LARGO DE VARIOS AÑOS, SE HAN BUSCADO DIVERSAS ACCIONES PARA EVITAR QUE LAS PERSONAS UTILICEN LOS FUEGOS ARTIFICIALES. EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, UN DECRETO EN DONDE SE ESTABLECIÓ QUE NO SE AUTORIZARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPRAVENTA DE PIROTECNIA. ADEMÁS, SE PROHÍBE EL USO DE ESTE TIPO DE FUEGOS ARTIFICIALES EN EVENTOS PÚBLICOS ORGANIZADOS POR CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ADEMÁS, EXHORTÓ A LOS MUNICIPIOS PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LLEVEN A CABO UNA SERIE DE ACCIONES, COMO LO ES NEGAR CUALQUIER TIPO DE SOLICITUD, AUTORIZACIÓN O PERMISOS TEMPORALES O PERMANENTES PARA LA INSTALACIÓN DE MERCADOS, FERIAS, PUESTOS O ESTABLECIMIENTOS DE COMPRAVENTA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS; ASÍ COMO EVITAR EL USO DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS EN EVENTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, AÚN Y CUANDO NO SE HAYA DECLARADO ALGUNA CONTINGENCIA AMBIENTAL. Y AQUÍ QUIERO HACER UN ÉNFASIS EN ESPECIAL, QUE EN EL DECRETO SE ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS DEBEN SANCIONAR POR ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO A AQUELLAS PERSONAS QUE REALICEN EL USO O LA QUEMA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS EN LA VÍA PÚBLICA. ADEMÁS, SE EXHORTA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, DENUNCIAR A QUIENES REALICEN EL USO O QUEMA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS Y ESTE DECRETO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA VIGENTE. AHORA BIEN, COMO ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, EL VIERNES PASADO EN LA COLONIA LOS OLmos EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, SUCEDIÓ UNA TRAGEDIA QUE SE PUDO HABER EVITADO, SI EL ALCALDE HUBIERA HECHO SU TRABAJO Y

APLICADO LO QUE ESTABLECE EL DECRETO ANTES MENCIONADO, PERO NO FUE ASÍ Y HUBO RESULTADOS LAMENTABLES, DONDE LOS VECINOS VIVIERON UNA NOCHE DE TERROR, COMO ELLOS MISMOS LO HAN SEÑALADO. ES POR DEMÁS EVIDENTE QUE ESTO ES EL RESULTADO DE LA FALLA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE PESQUERÍA, PORQUE LA CIUDADANÍA CUMPLIÓ CON SU PARTE, DENUNCIANDO QUE EN ESA CASA HABITACIÓN VENDÍAN PIROTECNIA Y ERA UNA BODEGA CLANDESTINA, ASÍ COMO LO ESTABLECE EL CITADO DECRETO, Y ESTO LO MENCIONO, PORQUE ASÍ LO HAN DECLARADO VARIOS VECINOS DE LA COLONIA LOS OLIMOS, SEÑALANDO QUE LA CASA EN DONDE INICIO EL INCENDIO, YA CONTABA CON VARIAS DENUNCIAS POR EL ALMACENAMIENTO DE FUEGOS ARTIFICIALES. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, DIPUTADAS, DIPUTADOS, NO DEBEMOS OLVIDAR QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SON EL PRIMER CONTACTO DE LA CIUDADANÍA; POR ELLO, LO QUE SE ESPERA ES QUE ACCIONEN DE MANERA INMEDIATA EN CUANTO TENGAN CONOCIMIENTO SOBRE EL ALMACENAJE CLANDESTINO, ASÍ COMO LA VENTA O DISTRIBUCIÓN DE PIROTECNIA, PORQUE ESTO AYUDARÁ A PREVENIR SITUACIONES COMO LAS OCURRIDAS EL VIERNES PASADO. AHORA BIEN, SI BIEN ES CIERTO QUE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN SON IMPORTANTES, NO PODEMOS DEJAR DE LADO EL APOYAR A LAS PERSONAS QUE FUERON AFECTADAS ANTE ESTA LAMENTABLE SITUACIÓN. PORQUE, ASÍ COMO ES DE SUMA IMPORTANCIA EL APOYAR A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN HOSPITALIZADAS, COMO A LAS FAMILIAS DE QUIENES PERDIERON A SUS SERES QUERIDOS, DEBEMOS BUSCAR LOS MECANISMOS PARA APOYAR A LAS FAMILIAS QUE HABITAN LAS 51 VIVIENDAS QUE AL DÍA DE HOY, DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALO LA AUTORIDAD ESTATAL, SE ENCUENTRAN DAÑADAS. TENEMOS QUE BRINDARLES LA CERTEZA DE CUMPLIRLES SU DERECHO DE UNA VIVIENDA ADECUADA, DIGNA Y DECOROSA, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. PORQUE NO PODEMOS DEJAR DE LADO QUE, CON SU ESFUERZO, ADQUIRIERON SUS CASAS Y DEBEMOS DARLES UNA SEGURIDAD A CADA UNA DE LAS FAMILIAS. EN TAL SENTIDO, ES QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA A FIN DE QUE SEA VOTADO, EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE: A) QUE EN CUANTO TENGAN CONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE ALMACENAJE, VENTA O DISTRIBUCIÓN DE PIROTECNIA EN SUS MUNICIPIOS, ACCIONEN A LA BREVEDAD POSIBLE PARA EVITAR SITUACIONES COMO LAS ACONTECIDAS EL PASADO VIERNES 28 DE

NOVIEMBRE DE 2025 EN LA COLONIA LOS OLIMOS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA. B) QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL CUARTO DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA EVITAR EL USO DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.**- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, BUSQUEN LA FIGURA JURÍDICA QUE DETERMINEN QUE PERMITA APOYAR A LAS FAMILIAS HABITANTES DE LAS 51 CASAS DAÑADAS EN EL SINIESTRO OCURRIDO EL PASADO 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN LA COLONIA LOS OLMOS EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, CON LA FINALIDAD DE RESPETARLES SU DERECHO CONSTITUCIONAL A UNA VIVIENDA ADECUADA, DIGNA Y DECOROSA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 01 DE DICIEMBRE DE 2025. LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. Y SI PUEDE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SUMARME A ESTE EXHORTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA COORDINADORA DEL VERDE, CLAUDIA CHAPA, PORQUE EFECTIVAMENTE ESTE SUCESO TAN TRÁGICO, NOS DEBE RECORDAR LA IMPORTANCIA DE QUE LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS NO SOLO ESTÉN AHÍ, EN EL PAPEL, SINO QUE SE HAGAN VALER, QUE SE HAGAN CUMPLIR, Y PARA ESO ES IMPORTANTE LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO, PARA GARANTIZAR QUE AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÁN IRRUMPIENDO CON LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS, QUE ESTÁN GUARDANDO ESTE TIPO DE EXPLOSIVOS DE PIROTECNIA, PORQUE AL FINAL ESO SON, SON EXPLOSIVOS QUE SE TIENEN QUE TRATAR COMO TAL, SE LES PUEDA DETECTAR, SE LES PUEDA CASTIGAR Y QUE SE PUEDA PREVENIR ESTA SITUACIÓN Y OJALÁ A FUTURO, PORQUE VEMOS QUE ESTO ES ALGO QUE OCURRE CON

RECURRENCIA NO SOLO EN NUEVO LEÓN, SINO EN OTRAS PARTES DEL PAÍS, PODAMOS HABLAR ¿POR QUÉ NO? DE MAYORES SANCIONES, INCLUSIVE EN LA VÍA PENAL, PORQUE AL FINAL, PUES SI YA SE CASTIGA EL ALMACENAMIENTO INDEBIDO DE CIERTOS QUÍMICOS O DE CIERTOS MATERIALES QUE AL FINAL SON EXPLOSIVOS, PUES CREEMOS QUE AUNQUE ESTOS QUE TIENEN UN FIN RECREATIVO EN OTRAS ÉPOCAS NO SE CASTIGABA, PUES HOY REQUIERE UN TRATO ESPECIAL Y MÁS CONSIDERANDO NO SÓLO LA PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL, PERO TAMBIÉN A LOS ANIMALISTAS QUE HAN SIDO MUY VOCALES EN EL TEMA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. Y, EFECTIVAMENTE, CREO QUE ES UN HECHO SUMAMENTE LAMENTABLE EL QUE CONOCIMOS HACE UNOS DÍAS Y EN EL QUE NOS HEMOS EXPRESADO A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS Y A EVITAR AL 100% ESTE TIPO DE SUCESOS. TAN LO HEMOS HECHO, QUE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE ESTE CONGRESO, VIENEN PRINCIPALMENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y NO SOLAMENTE A NIVEL ESTADO, A NIVEL FEDERAL, TAMBIÉN SE HA HECHO LO MISMO. LAMENTABLEMENTE, A NIVEL FEDERAL, PORQUE OBVIAMENTE ES UNA LEY QUE SE REGULA A TRAVÉS DE TODOS ESTOS ELEMENTOS DE USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO, COMO SON LOS EXPLOSIVOS, ES QUE TENDRÍA QUE SER LEGISLADO A NIVEL FEDERAL; LAMENTABLEMENTE ESTA INICIATIVA QUE SE PRESENTÓ POR PARTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, FUE RECHAZADA POR LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS DENTRO DE ESTAS COMISIONES. ENTONCES, CREO QUE SI VAMOS A TRABAJAR A FAVOR DE MANTENER LA SEGURIDAD DE NUESTRAS FAMILIAS, DE NUESTRA POBLACIÓN, TENEMOS QUE SER CONGRUENTES EN ESE SENTIDO; Y ES AHÍ DONDE LOS INVITO NUEVAMENTE A APROBAR, A VOTAR Y A PROMOVER ESE TIPO DE INICIATIVAS QUE SON EL ELEMENTO JURÍDICO QUE LE DARÍA A CUALQUIER AUTORIDAD, YA SEA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, PARA PODER HACERLE FRENTE A ESTE TIPO DE PROBLEMAS. AHORA, TENEMOS QUE RECONOCER UNA COSA, NUEVO LEÓN, NO ES QUIEN GENERA ESTE TIPO DE MATERIAL, HABRÍA QUE REVISAR DESDE DÓNDE VIENE ESTE TIPO DE PÓLVORA Y ESTOS PRODUCTOS QUE VIENEN GENERALMENTE DEL CENTRO DEL PAÍS, IMAGINEN TODOS LOS KILÓMETROS QUE TUVO QUE SER TRASLADADO ESTE PRODUCTO PARA LLEGAR A NUEVO LEÓN, ¿SÍ? ¿QUÉ AUTORIDADES FUERON OMISAS EN TODO ESTE PROCESO? ENTONCES, DEJEMOS DE CULPAR SOLAMENTE A UNOS, CREO QUE TODOS SOMOS RESPONSABLES EN ALGUNA MEDIDA DE QUE ESTO TENGA QUE EVITARSE; PROTECCIÓN CIVIL DE MUNICIPIOS Y DEL ESTADO TIENEN SU FUNCIÓN DE SUPERVISAR Y VIGILAR, SIN EMBARGO, PROHIBIRLO Y SOBRE TODO

SANCIONAR Y APLICAR SOBRE TODO, PENAS A QUIENES LO PROMUEVAN, ES UNA LABOR QUE LE CORRESPONDE, TANTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y AHÍ ES DONDE HAGO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA QUE PODAMOS ESTAR UNIDOS EN ESTE TIPO DE REFORMAS Y NO SOLAMENTE FOCALIZAR O HABLAR DE UN TEMA EN PARTICULAR, CUANDO ES ALGO QUE NOSOTROS CONOCEMOS MUY BIEN Y QUE PUEDE OCURRIRLE A NUEVO LEÓN, PERO QUE HA OCURRIDO EN OTROS ESTADOS DEL PAÍS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES QUISIERA FELICITAR A MI COMPAÑERA DIPUTADA CLAUDIA, POR JUSTAMENTE PONER ESTE TEMA TAN IMPORTANTE, Y MENCIONAR QUE NOS ESTAMOS CENTRANDO EN EL TEMA DE LA REACCIÓN, CUANDO HAY UN COMPONENTE DE PREVENCIÓN MUY IMPORTANTE QUE EN ESTE CASO NO SE HIZO Y ESO TENEMOS QUE DECIRLO E IDENTIFICARLO; EL TEMA ES QUE SÍ TENEMOS QUE SEÑALAR A LAS AUTORIDADES CUANDO SON LAS QUE FALLAN Y ME PARECE ESO SUMAMENTE RELEVANTE, TENEMOS QUE ADJUDICAR LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDEN, EN ESTE CASO, PORQUE LO QUE SABEMOS DE ESTE CASO ES QUE HUBIERON DENUNCIAS DE VECINAS Y VECINOS Y HOY LO COMENTABA, DE HECHO MI COMPAÑERO SENADOR QUE LE HICIERON ESTA PREGUNTA EN RUEDA DE PRENSA QUE DIMOS Y, MENCIONABA, QUE PUES HABÍA... CLARO, LLEGABAN CAMIONES PORQUE ERA MUCHÍSIMO LO QUE HABÍA EN ESA CASA Y POR SUPUESTO ESO TENÍA QUE SABERLO LAS Y LOS VECINOS QUE FUERON QUIENES DENUNCIARON; ENTONCES DENUNCIARON Y RESULTA QUE MUNICIPIO NUNCA ATENDIÓ ESAS DENUNCIAS, ¿NO? ENTONCES ES AHÍ DONDE TAMBIÉN ESTÁ EL TEMA Y TENEMOS QUE PONER MUCHO OJO, NO PODEMOS CENTRARNOS SOLAMENTE EN LA REACCIÓN O EN LAS SANCIONES, SINO EN LA PREVENCIÓN Y AHÍ SÍ QUISIERA HACER UN LLAMADO A QUE EL MUNICIPIO Y EL ESTADO HAGA SU LABOR DE PREVENCIÓN CORRECTAMENTE, ATIENDA A LAS Y LOS VECINOS Y LES ESCUCHE, PORQUE ESTO SE PUDO HABER EVITADO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: (ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.